

**ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL
QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTABILIDAD DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO.**

ANTECEDENTES

PRIMERO. El treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental¹ cuyo objeto fue establecer los criterios generales para regir la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, eficiencia y economía del gasto e ingresos públicos.

SEGUNDO. La Ley local en la materia, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán², fue publicada el veinte de marzo de dos mil catorce en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo³.

TERCERO. La *LGCG* es de aplicación obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, Municipios, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, de igual forma, es aplicable la *Ley local* para todos los Entes Públicos del Estado de Michoacán.

CUARTO. De acuerdo con lo señalado en el artículo 20 de la *LGCG*, los Entes Públicos deberán contar con Manuales de Contabilidad, así como otros instrumentos contables que defina el Consejo Nacional de Armonización Contable⁴.

QUINTO. La *Ley local* en su artículo 85 establece que los Entes Públicos en materia de registros contables, observarán lo dispuesto en la *LGCG*, así como en las disposiciones emitidas por el CONAC.

SEXTO. El Manual de Contabilidad es un documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las

¹ En lo sucesivo, *LGCG*.

² En adelante, *Ley Local* o *LPHPGPCGEM*.

³ En lo subsecuente, *Periódico Oficial*.

⁴ En adelante, CONAC.

guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 116 fracción IV inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 60, 61, 62 y 64 fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo⁵, 4º de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, el Tribunal Electoral del Estado⁶, es el órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

SEGUNDA. Atendiendo a lo que establecen los artículos 64 fracción IV del *Código Electoral*; y 7 fracciones VI, XI, XV y XVI del Reglamento Interior del *Tribunal*, así como apartado 1, numerales 4 y 24 del Manual de Organización del *Tribunal*, el Pleno de este *Órgano Jurisdiccional*, está facultado para expedir los acuerdos, lineamientos, manuales e instructivos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones y acordar las medidas que tiendan a mejorar las mismas, así como su debido funcionamiento.

TERCERA. La expedición del Manual de Contabilidad tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señalan las leyes en materia de contabilidad gubernamental, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la expedición del Manual de Contabilidad del Tribunal Electoral del Estado, en los términos de lo contenido en el Anexo Único del Presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que, de forma inmediata, realice los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para

⁵ En lo sucesivo, *Código Electoral*.

⁶ En adelante, *Órgano Jurisdiccional o Tribunal*.

publicar el Manual de Contabilidad en el *Periódico Oficial*, así como en los estrados físicos y en la página de internet del *Tribunal*.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Administración dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad.

QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría General de Acuerdos, para que dé cuenta del mismo a la Auditoría Superior de Michoacán y al Órgano Interno de Control de este *Tribunal*, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIO:

ÚNICO. La entrada en vigor del MANUAL DE CONTABILIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO será a partir del Acuerdo Administrativo por el que se apruebe.

Así, en Reunión Interna Virtual Administrativa celebrada el dos de abril de dos mil veinticinco, por unanimidad de votos, lo acordaron y firman, las magistraturas que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, en su calidad de Presidenta, Magistrada Yurisha Andrade Morales y Magistrado en funciones Everardo Tovar Valdez, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **Conste.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADA

MAGISTRADO

YURISHA ANDRADE MORALES

EVERARDO TOVAR VALDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERARDO MALDONADO TADEO

El suscrito Gerardo Maldonado Tadeo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 66, fracciones I y II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, hago constar que, las firmas que anteceden corresponden al “ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTABILIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO”, aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, en Reunión Interna Virtual Administrativa celebrada el dos de abril de dos mil veinticinco, por la Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos, la Magistrada Yurisha Andrade Morales, y el Magistrado en funciones Everardo Tovar Valdez, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la cual consta de cuatro páginas, incluida la presente y su anexo. Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE.**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIÓNALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.



TEEMICH
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
M I C H O A C Á N

**Manual
de
Contabilidad del
Tribunal Electoral del
Estado**

MAGISTRATURAS INTEGRANTES DEL PLENO

Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos
Presidenta

Dra. Yurisha Andrade Morales
Magistrada

Lic. Everardo Tovar Valdez
Magistrado en Funciones

Marzo 2025

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 8 |
| FINALIDAD | 8 |
| ALCANCE | 9 |
| MARCO JURÍDICO | 9 |
| | |
| CAPITULO I | |
| Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental | 11 |
| Antecedentes de la Contabilidad Gubernamental | 11 |
| Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental | 11 |
| La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos | 12 |
| La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica | 12 |
| Sistema de Contabilidad Gubernamental | 13 |
| Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental | 14 |
| | |
| CAPITULO II | |
| Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera | 16 |
| Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental | 16 |
| Características Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental | 18 |
| Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental | 19 |
| Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental | 28 |
| Estados Financieros Básicos a Generar por el Sistema de Contabilidad Gubernamental y Estructura de los Mismos | 30 |
| | |
| CAPITULO III | |
| Plan de Cuentas | 34 |
| | |
| CAPITULO IV | |
| Instructivo de Manejo de Cuentas | 81 |
| | |
| CAPITULO V | |
| Modelo de Asientos para el Registro Contable | 131 |
| | |
| CAPITULO VI | |
| Guías Contabilizadoras | 164 |
| | |
| CAPITULO VII | |
| Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal | 206 |
| I. Estados e Información Contable | 207 |
| a) Estado de Situación Financiera | 207 |
| b) Estado de Actividades | 209 |

| | |
|--|-----|
| c) Estado de Variación en la Hacienda Pública | 211 |
| d) Estado de Cambios en la Situación Financiera | 213 |
| e) Estado de Flujo de Efectivo | 215 |
| f) Estado Analítico del Activo | 217 |
| g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | 218 |
| h) Informe sobre Pasivos Contingentes | 219 |
| i) Notas a los Estados Financieros | 220 |
| Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos | 224 |
| Presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables | |
| II. Estados e Informes Presupuestarios | 229 |
| a) Estado Analítico de Ingresos | 229 |
| b) Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, incluye Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda | 231 |
| III. Estados e Informes Programáticos | 243 |
| a) Estados e Informes Programáticos | |
| Anexo Matrices de Conversión | 245 |

GLOSARIO

Armonización: La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenidos de los principales informes de rendición de cuentas.

Balance Presupuestario: La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Cuenta Pública: El documento que presentan las entidades fiscalizables al Congreso del Estado para dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y relativos de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo en materia de rendición de cuentas.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del Gobierno del Estado y de los municipios, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Financiamiento: Toda operación constitutiva de un pasivo, directo, indirecto o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo los arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

Fuente de Pago: Los recursos utilizados por los Entes Públicos para el pago de cualquier Financiamiento u Obligación.

Gasto Corriente: Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

Gasto Devengado: El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Información Pública: Aquella que se encuentre en poder de los sujetos obligados, incluyendo aquella que, aun no encontrándose en poder de éstos, haya sido elaborada, generada o producida, o esté relacionada directa o indirectamente a fondos públicos, salvo aquella exceptuada en la Constitución Federal y en la Constitución Local.

Órganos Constitucionales Autónomos: órganos con autonomía plena, creados por la Constitución Local, a los que se les otorga personalidad jurídica y patrimonio propios, y que tienen a su cargo una función del Estado.

Órganos del Estado: Los poderes del Estado, los Ayuntamientos y los órganos constitucionales autónomos, así como sus órganos centralizados, descentralizados, desconcentrados, los que gocen de autonomía técnica, de gestión, de auditoría o fiscalización, o cualquier otro independiente de la denominación que tenga.

Instituto o Autoridad Autónoma: Tribunal Electoral del Estado.

Contabilidad Gubernamental: El registro sistematizado de las operaciones financieras, en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo y gasto, y será llevada por la Secretaría, debiendo ajustarse a los respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el CONAC. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera, así como las de control y fiscalización, observándose para tal efecto, y en lo conducente, lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las Normas y Lineamientos que emita el CONAC.

SIGLAS

| | |
|------------|--|
| ASF | Auditoría Superior de la Federación. |
| CINIF | Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. |
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable. |
| DOF | Diario Oficial de la Federación. |
| IFAC | <i>International Federation of Accountants.</i> |
| LGCG | Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| LPHPGPCGEM | Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán. |
| MCCG | Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. |
| NICSP | Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. |
| NIF | Normas de Información Financiera. |
| PBCG | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. |
| SCG | Sistema de Contabilidad Gubernamental. |

INTRODUCIÓN

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyo objeto es establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG aplica de forma obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El Tribunal Electoral del Estado⁷, es un órgano autónomo y permanente que goza de libertad técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones para cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 60 del Código Electoral del Estado.

Así mismo, según los dispositivos 64, fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán; y 7º fracciones VI, XI y XV del Reglamento Interior del *Tribunal*, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional tiene entre sus atribuciones expedir los acuerdos, manuales e instructivos necesarios para optimizar el funcionamiento del órgano jurisdiccional, así como acordar las medidas que tiendan a cumplir sus funciones y la correcta aplicación del presupuesto.

Para ello, acorde con lo dispuesto en el artículo 20 de la LGCG, los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Razón por la cual, este órgano emite el siguiente Manual de Contabilidad del Tribunal Electoral del Estado, el cual es un documento conceptual, metodológico y operativo que contiene el marco jurídico, los lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en su sistema de contabilidad gubernamental.

FINALIDAD

El presente Manual tiene como propósito cumplir con el mandato de la LGCG y a la LPHPGPCGEM, al mostrar en un solo documento los elementos del sistema contable, así como las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los

⁷ En lo sucesivo *Tribunal* o *Tribunal Electoral*.

estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se generan únicamente en las partidas y cuentas que se manejan en el *Tribunal*.

ALCANCE

Este manual es de observancia de todas las áreas del *Tribunal*, en específico de la Secretaría de Administración, a quien corresponderá garantizar la finalidad del mismo, esto es, realizar el correcto registro de las operaciones diarias realizadas por este *Tribunal Electoral*, mismo que considera lo indicado en el catálogo clasificador por objeto del gasto y que sirve de base para la realización de presupuestos base y de proyectos estratégicos, con lo que también se cumple con lo indicado en la LGCG a través de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable⁸ (CONAC).

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.
- Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán por el que se expide el Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales y se abroga el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Órgano Jurisdiccional.

⁸ En adelante CONAC.

- Acuerdo Administrativo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán por el que se determinan las atribuciones y Responsabilidades de los Titulares de los Departamentos Adscritos al Órgano Interno de Control de este Órgano Jurisdiccional.
- Acuerdos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado; y
- Demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Entre las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado se encuentran:

- a) El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- b) El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- c) La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la LGCG y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- d) La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que otorga al Congreso dentro de sus facultades la de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En el marco de esta atribución, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental⁹ (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el CONAC.

La *Ley de Contabilidad* en su artículo 1 establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos

La *Ley de Contabilidad* identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El artículo 4 fracción XII de la *Ley de Contabilidad*, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica

La *Ley de Contabilidad* también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

⁹ En lo subsecuente *Ley de Contabilidad*.

La norma más clara al respecto está contenida en el artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- a) “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- b) “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el artículo 53 de la *Ley de Contabilidad* respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la *Ley de Contabilidad* otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- a) “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- b) “Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.”

Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental¹⁰ está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Bajo el contexto anterior, el artículo 34 de la *Ley de Contabilidad* establece que “los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

¹⁰ En lo subsecuente SCG.

Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del SCG los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como, su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar otros objetivos como los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios e investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Clasificando los objetivos que corresponden al SCG de cada uno de los entes públicos en particular de aquellos que están relacionados con la información y estados consolidados de los diferentes agregados institucionales del Sector Público, puede establecerse la siguiente diferenciación.

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma

- de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
 - d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El artículo 21 de la *Ley de Contabilidad* establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera

confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas”.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental¹¹ (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La *Ley de Contabilidad* establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- a) Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- b) Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- d) Necesidades de información financiera de los usuarios;
- e) Cualidades de la información financiera a producir;
- f) Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- g) Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

La importancia del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrece un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establece un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporciona una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;

¹¹ En adelante MCCG.

- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - 1.Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - 2.Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - 3.Sustentar la toma de decisiones; y
 - 4.Apostrar las tareas de fiscalización.

Toda vez que el *MCCG* establece los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización y presentación de la información financiera, el *CONAC* debe emitir las normas que forman parte del mismo y que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos. Esta norma permitirá definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros.

Bajo ese contexto, de conformidad con la *Ley de Contabilidad*, las normas emitidas por el *CONAC* son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

Asimismo, en forma supletoria a las normas de la *Ley de Contabilidad* y a las emitidas por el *CONAC*, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (*NICSP*) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (*International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-*), entes en materia de Contabilidad Gubernamental; y
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (*CINIF*).

Tanto las normas emitidas por el *IFAC* como las del *CINIF*, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del *SCG*, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

Características Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el *SCG* de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;

- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar las transacciones de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - 1. En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - 2. En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental

De conformidad con lo establecido por la *Ley de Contabilidad*, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - a. Por Rubros de Ingresos
 - b. Por Objeto del Gasto
 - c. Por Tipo de Gasto

3. Momentos Contables
 - a. De los ingresos
 - b. De los gastos
 - c. Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad

A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del SCG con documentos relacionados.

1. Plan de Cuentas

La *Ley de Contabilidad*, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la *Ley de Contabilidad*, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La *Ley de Contabilidad* establece en su artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- a. Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- b. Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- c. Clasificador por Tipo de Gasto

a. Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades:

- i. Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- ii. Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- iii. Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- iv. Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- v. Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- vi. Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

b. Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

El clasificador por objeto del gasto tiene, entre otras finalidades:

- i. Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- ii. Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- iii. Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- iv. Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.

- v. Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- vi. Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- vii. Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

c. Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- Gasto Corriente
- Gasto de Capital
- Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

2. Momentos Contables

El artículo 38 de la *Ley de Contabilidad* establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado; y
- En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

a. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los

entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **auto determinable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la *Ley de Contabilidad*, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

b. **Momentos Contables de los Egresos**

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la *Ley de Contabilidad*.

Gasto Aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto Modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto Comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o

ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

En el caso de **gastos en personal** de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.

En el caso de la **deuda pública**, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto Devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas”;

Gasto Ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto Pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la *Ley de Contabilidad*, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del **Precompromiso** (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la *Ley de Contabilidad*, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los

criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

c. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

Egresos/Usos: La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del servicio de la deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad práctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificado documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido” y “devengado”

Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de

contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

Ventajas del “devengado”

La *Ley de Contabilidad* establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como paraproducir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo de este Manual.

4. Normas Contables Generales

De acuerdo con la *Ley de Contabilidad* se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

5. Libros Principales y Registros Auxiliares

Con respecto a este elemento, la *Ley de Contabilidad* dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

En cumplimiento de lo anterior, el CONAC, aprobó los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico).

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del libro mayor.

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el libro diario, con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios”, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- a) Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- b) Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- c) Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la *Ley de Contabilidad*).
- d) Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- e) Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el artículo 42 de la *Ley de Contabilidad* “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

6. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la *Ley de Contabilidad*, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El Catálogo de Cuentas como parte constitutiva del Manual, es definido por la *Ley de Contabilidad* como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “Instructivos de manejo de las cuentas” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “Guías Contabilizadoras”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

De conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Contabilidad*, “...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los postulados básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicoamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la *Ley de Contabilidad*, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

a. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicoamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

b. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

c. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

d. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

e. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

f. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se debe integrar automáticamente con los registros contables, en los mismos términos en que se presentan el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

g. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

h. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

i. Valuación

Todos los eventos que afecten económico al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

j. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

k. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Estados Financieros Básicos a Generar por el Sistema y Estructura de los mismos

Se integra por dos componentes:

1. Cualidades de la Información Financiera a generar por el SCG.
2. Estructura Básica de los Principales Estados Financieros.

1. Cualidades de la Información Financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el artículo 44 de la *Ley de Contabilidad*, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la *Ley de Contabilidad* establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A - 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las Características Cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas restricciones que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación

entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que, sin ser deseables, deben exponerse.

- **Oportunidad**

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

- **Provisionalidad**

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede delimitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

- **Equilibrio entre Características Cualitativas**

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

2. Estructura Básica de los Principales Estados Financieros.

Los Estados Financieros son los siguientes:

a. Estado de Situación Financiera

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de Actividades

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de Flujos de Efectivo

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado Analítico del Activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre Pasivos Contingentes

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los Estados Presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

a. Los Estados del Ejercicio de Ingresos

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

b. Los Estados del Ejercicio de Egresos

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los

momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

Los Estados de Información Económica deberán mostrar:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes;
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes;
- Ahorro / (Desahorro);
- Gastos de Capital y sus grandes componentes;
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes;
- Superávit / (Déficit);
- Fuentes de Financiamiento del Déficit;
- Destino del Superávit;

CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar al Tribunal Electoral, los elementos necesarios que le permitan contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma a los responsables de la toma de decisiones, para garantizar el control de su patrimonio; así como medir los resultados de la gestión financiera y para satisfacer los requerimientos de las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, el Plan de Cuentas constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, ya que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias el *Tribunal Electoral*, considera el vínculo de sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, por Tipo de Gasto y por Objeto del Gasto con el Plan de Cuentas, los cuales están armonizados como lo señalan las disposiciones normativas emitidas por el CONAC.

Base de Codificación

El código de cuentas tiene la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se utilizan para el registro contable de las operaciones, permitiendo formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, y se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

Primer Agregado

| | | |
|--------|-------|----------------------------|
| Género | 1 | Activo |
| Grupo | 1.1 | Activo Circulante |
| Rubro | 1.1.1 | Efectivo y Equivalentes |

Segundo Agregado

| | | |
|-----------|-----------|----------|
| Cuenta | 1.1.1.1 | Efectivo |
| Subcuenta | 1.1.1.1.1 | Caja |

Género: Considera el universo de la clasificación.

Grupo: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

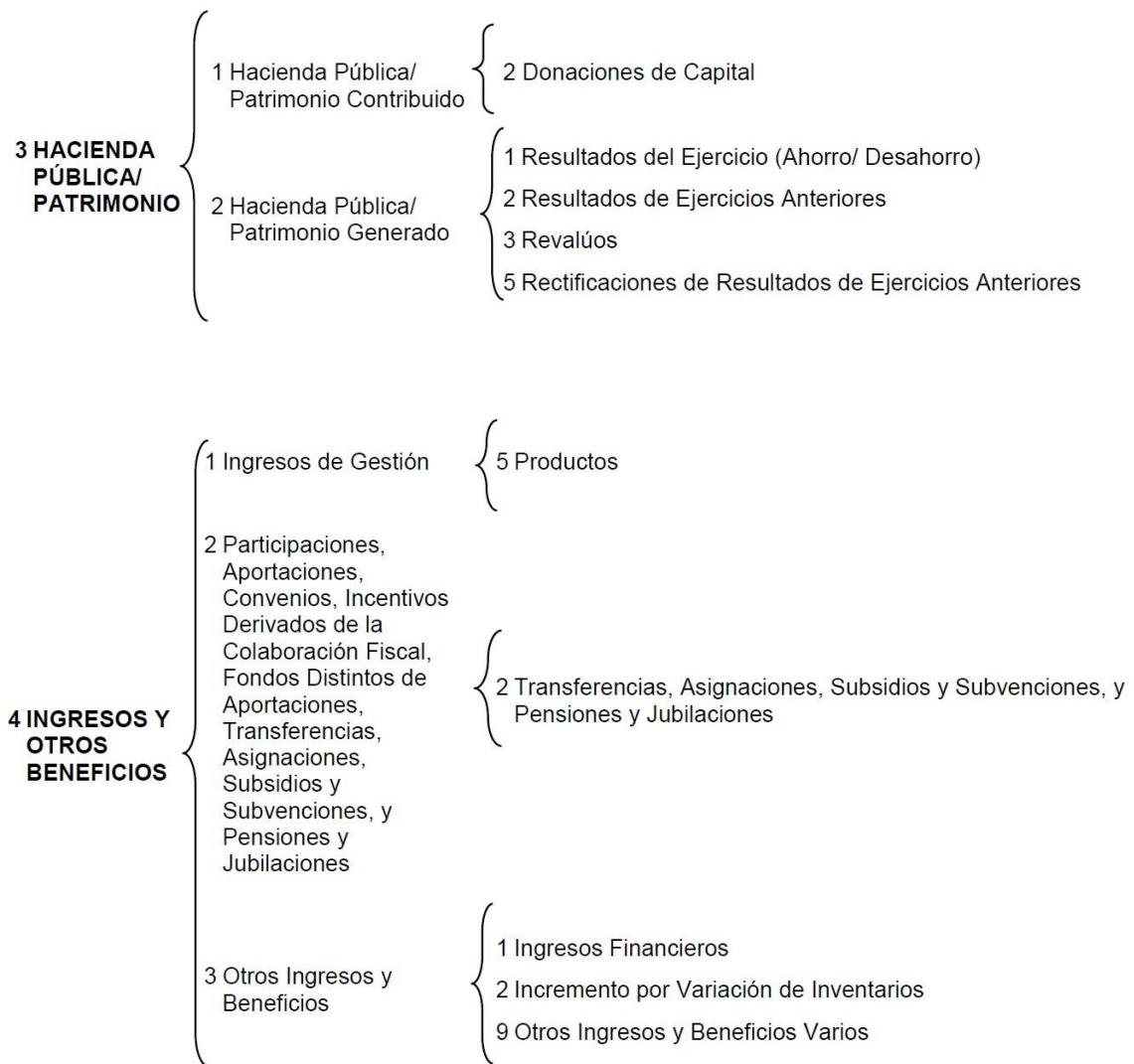
Rubro: Permite la clasificación particular de las operaciones del Tribunal Electoral.

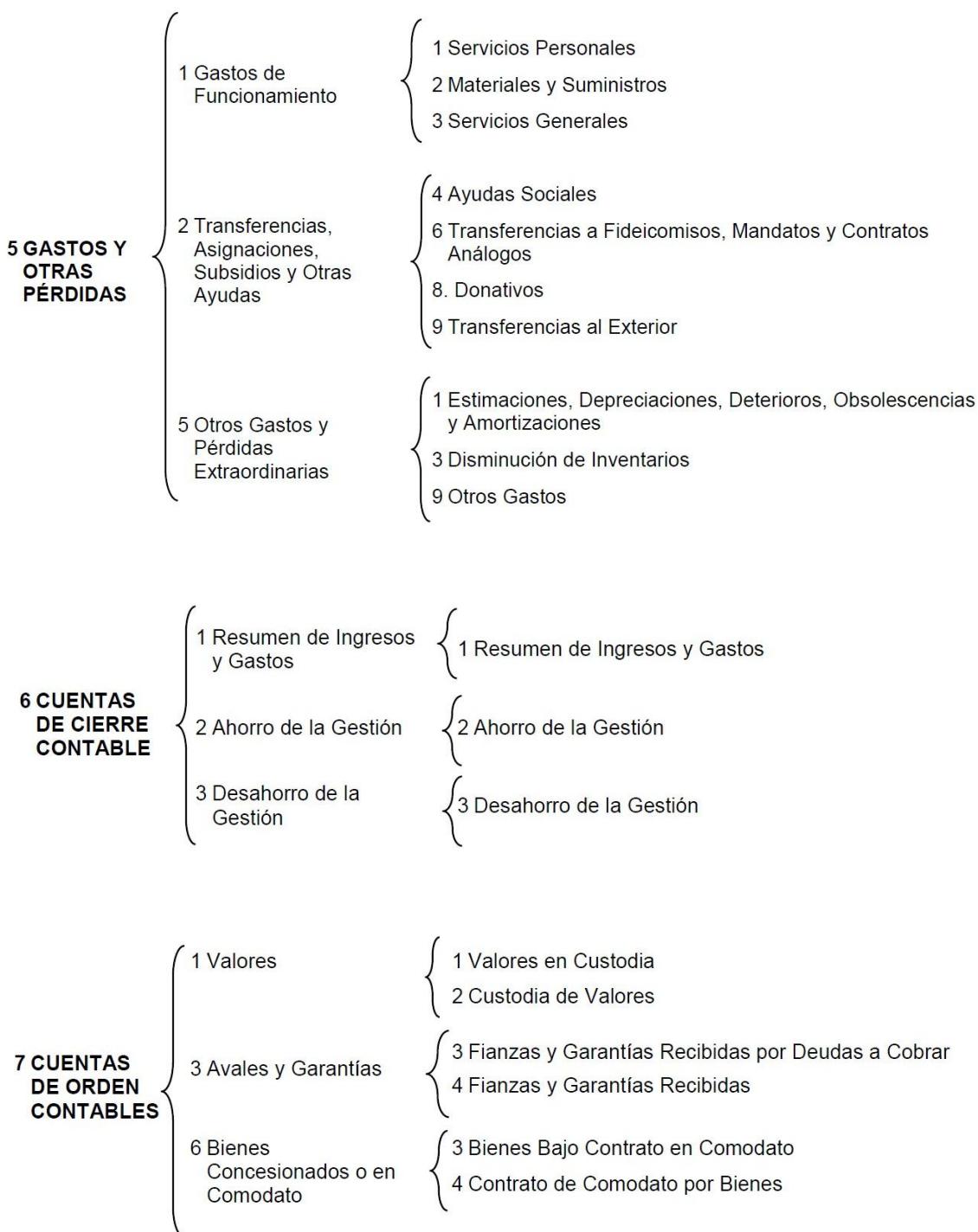
Cuenta: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

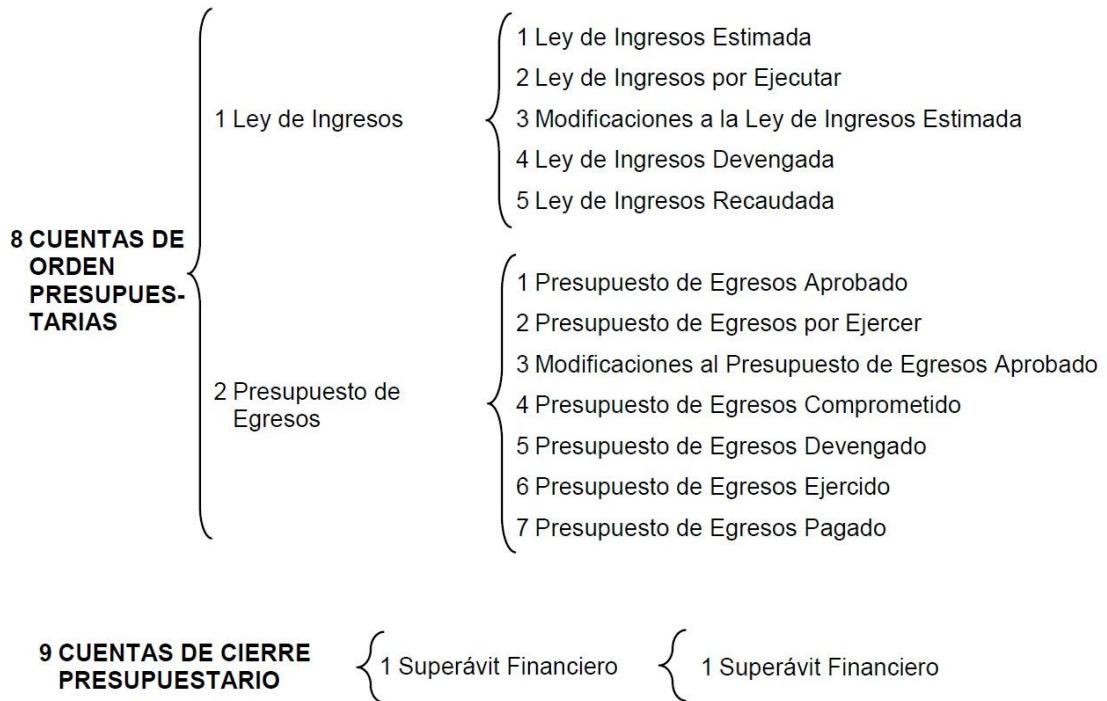
Subcuenta: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la Jefatura de Unidad de Contabilidad, instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental del Tribunal Electoral, quien autorizará la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la “Relación Contable/Presupuestaria”, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

Estructura del Plan de Cuentas

| Género | Grupo | Rubro |
|-----------------|------------------------|--|
| 1 ACTIVO | 1 Activo Circulante | <ul style="list-style-type: none"> 1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes |
| | 2 Activo No Circulante | <ul style="list-style-type: none"> 1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 7 Activos Diferidos |
| 2 PASIVO | 1 Pasivo Circulante | <ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |
| | 2 Pasivo No Circulante | <ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo |







CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

- 1.1.1 Efectivo y Equivalentes
 - 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
 - 1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería
 - 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
 - 1.1.1.4.0 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
- 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
 - 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios
 - 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.1.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
 - 1.1.3.2.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
 - 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
 - 1.1.3.3.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
- 1.1.5 Almacenes
 - 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
 - 1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
 - 1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios

- 1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad
- 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

- 1.1.6 **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**
 - 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
 - 1.1.6.1.0 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.2.1 **Inversiones Financieras a Largo Plazo**
 - 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
 - 1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Tribunal del Estado de Michoacán

- 1.2.2 **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**
 - 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo
 - 1.2.2.2.0 Deudores Diversos a Largo Plazo

- 1.2.3 **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**
 - 1.2.3.1 Terrenos
 - 1.2.3.1.0 Terrenos
 - 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
 - 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales
 - 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios
 - 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso
 - 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
 - 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

- 1.2.4 **Bienes Muebles**
 - 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
 - 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería
 - 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
 - 1.2.4.1.9 Otros Móvilarios y Equipos de Administración
 - 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
 - 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales
 - 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos
 - 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video
 - 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
 - 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
 - 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre
 - 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte
 - 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
 - 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial
 - 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
 - 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
 - 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
 - 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta
 - 1.2.4.6.9 Otros Equipos
 - 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
 - 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos

- 1.2.5 **Activos Intangibles**
 - 1.2.5.1 Software
 - 1.2.5.1.0 Software
 - 1.2.5.4 Licencias

- 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales
- 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
 - 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
 - 1.2.6.1.0 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
 - 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
 - 1.2.6.3.0 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
 - 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes
 - 1.2.6.4.0 Deterioro Acumulado de Bienes
 - 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
 - 1.2.6.5.0 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
- 1.2.7 Activos Diferidos
 - 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
 - 1.2.7.4.0 Anticipos a Largo Plazo

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1.0 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.7.0 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
 - 2.1.6.1.0 Fondos en Garantía a Corto Plazo

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

- 2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo
 - 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
 - 2.2.1.1.0 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
 - 2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
 - 2.2.1.2.0 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
 - 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
 - 2.2.5.1.0 Fondos en Garantía a Largo Plazo

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- 3.1.2 Donaciones de Capital
 - 3.1.2.0 Donaciones de Capital
 - 3.1.2.0.0 Donaciones de Capital

3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

- 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
 - 3.2.1.0 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
 - 3.2.1.0.0 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
- 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
 - 3.2.2.0 Resultados de Ejercicios Anteriores

- 3.2.3 Revalúos
 - 3.2.2.0.0 Resultados de Ejercicios Anteriores
 - 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
 - 3.2.3.1.0 Revalúo de Bienes Inmuebles
 - 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
 - 3.2.3.2.0 Revalúo de Bienes Muebles
- 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
 - 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
 - 3.2.5.1.0 Cambios en Políticas Contables
 - 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables
 - 3.2.5.2.0 Cambios por Errores Contables

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

- 4.1.5 Productos
 - 4.1.5.1 Productos
 - 4.1.5.1.0 Productos

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

- 4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
 - 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones
 - 4.2.2.1.0 Transferencias y Asignaciones

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- 5.1.1 Servicios Personales
 - 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
 - 5.1.1.1.0 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
 - 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
 - 5.1.1.2.0 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
 - 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
 - 5.1.1.3.0 Remuneraciones Adicionales y Especiales
 - 5.1.1.4 Seguridad Social
 - 5.1.1.4.0 Seguridad Social
 - 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
 - 5.1.1.5.0 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
 - 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
 - 5.1.1.6.0 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
- 5.1.2 Materiales y Suministros
 - 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
 - 5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
 - 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
 - 5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios
 - 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
 - 5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
 - 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
 - 5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
 - 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
 - 5.1.2.6.0 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
 - 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
 - 5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
 - 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.2.9.0 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.3 Servicios Generales

- 5.1.3.1 Servicios Básicos
 - 5.1.3.1.0 Servicios Básicos
- 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
 - 5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
 - 5.1.3.3.0 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
 - 5.1.3.4.0 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
 - 5.1.3.5.0 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
 - 5.1.3.6.0 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
 - 5.1.3.7.0 Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
 - 5.1.3.8.0 Servicios Oficiales
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales
 - 5.1.3.9.0 Otros Servicios Generales

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.4 Ayudas Sociales

- 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
 - 5.2.4.1.0 Ayudas Sociales a Personas
- 5.2.4.2 Becas
 - 5.2.4.2.0 Becas
- 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
 - 5.2.4.3.0 Ayudas Sociales a Instituciones

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

- 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
 - 5.2.6.1.0 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno

5.2.8 Donativos

- 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
 - 5.2.8.1.0 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

- 5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes
 - 5.5.1.1.0 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes
- 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles
 - 5.5.1.3.0 Depreciación de Bienes Inmuebles
- 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
 - 5.5.1.5.0 Depreciación de Bienes Muebles
- 5.5.1.6 Deterioro de Bienes
 - 5.5.1.6.0 Deterioro de Bienes
- 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles
 - 5.5.1.7.0 Amortización de Activos Intangibles
- 5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia
 - 5.5.1.8.0 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia

5.5.3 Disminución de Inventarios

- 5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
 - 5.5.3.5.0 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

5.5.9 Otros Gastos

5.5.9.9 Otros Gastos Varios
5.5.9.9.0 Otros Gastos Varios

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.1.0 Resumen de Ingresos y Gastos
6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos
6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN

6.2.0 Ahorro de la Gestión
6.2.0.0 Ahorro de la Gestión
6.2.0.0.0 Ahorro de la Gestión

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN

6.3.0 Desahorro de la Gestión
6.3.0.0 Desahorro de la Gestión
6.3.0.0.0 Desahorro de la Gestión

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.1 AVALES Y GARANTÍAS

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar
7.3.3.0 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar
7.3.3.0.0 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas
7.3.4.0 Fianzas y Garantías Recibidas
7.3.4.0.0 Fianzas y Garantías Recibidas

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato
7.6.3.0 Bienes Bajo Contrato en Comodato
7.6.3.0.0 Bienes Bajo Contrato en Comodato

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes
7.6.4.0 Contrato de Comodato por Bienes
7.6.4.0.0 Contrato de Comodato por Bienes

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
8.1.1.0 Ley de Ingresos Estimada
8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
8.1.2.0 Ley de Ingresos por Ejecutar
8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8.1.3.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

- 8.1.4.0 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
- 8.1.5.0 Ley de Ingresos Recaudada
- 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
 - 8.2.1.0 Presupuesto de Egresos Aprobado
 - 8.2.1.0.0 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
 - 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer
 - 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
 - 8.2.3.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
 - 8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
 - 8.2.4.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
 - 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
 - 8.2.5.0 Presupuesto de Egresos Devengado
 - 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
 - 8.2.6.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
 - 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
 - 8.2.7.0 Presupuesto de Egresos Pagado
 - 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO

- 9.1.0 Superávit Financiero
 - 9.1.0.0 Superávit Financiero
 - 9.1.0.0.0 Superávit Financiero
- 9.2.0 Déficit financiero
 - 9.2.0.0 Déficit financiero
 - 9.3.0.0.0 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por el Tribunal Electoral, identificados y cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan beneficios económicos y sociales futuros derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que lo han afectado económicoamente.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Tribunal Electoral, en instituciones bancarias.

1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Tribunal Electoral, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el Tribunal Electoral, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.4.0 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el Tribunal Electoral, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Tribunal Electoral, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Tribunal Electoral, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Tribunal Electoral, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Tribunal Electoral por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Tribunal Electoral por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios por parte del Tribunal Electoral, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición

de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados por el Tribunal Electoral a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados por el Tribunal Electoral a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Tribunal Electoral.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Tribunal Electoral.

1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Tribunal Electoral.

1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios: Representa el valor de la existencia toda clase de alimentos y utensilios, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Tribunal Electoral.

1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Representa el valor de la existencia toda clase de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Tribunal Electoral.

1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Representa el valor de la existencia toda clase de combustibles, lubricantes y aditivos, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Tribunal Electoral.

1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Representa el valor de la existencia toda clase de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Tribunal Electoral.

1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de seguridad, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Tribunal Electoral.

1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de herramientas, refacciones y

accesorios menores para consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Tribunal Electoral.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.1.6.1.0 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Tribunal Electoral, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del Tribunal Electoral, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Tribunal Electoral: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas al Tribunal Electoral.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Tribunal Electoral, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Tribunal Electoral por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2.0 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Tribunal Electoral por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Tribunal Electoral.

1.2.3.1.0 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Tribunal Electoral.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas y almacenes, que requiere el Tribunal Electoral para desarrollar sus actividades.

1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas y almacenes, que requiere el Tribunal Electoral para desarrollar sus actividades.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de edificaciones no habitacionales propiedad del *Tribunal Electoral*. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de instalaciones y equipamiento propiedad del *Tribunal Electoral*. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos

Especializados en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados propiedad del *Tribunal Electoral*. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Tribunal Electoral.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del *Tribunal Electoral*.

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería: Representa el monto de toda clase de muebles de oficina y estantería del *Tribunal Electoral*, así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto.

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información: Representa el monto de toda clase de equipo de cómputo y de tecnologías de la información del *Tribunal Electoral*, así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto.

1.2.4.1.9 Otros Móobiliarios y Equipos de Administración: Representa el monto de toda clase de otros móobiliarios y equipos de administración del *Tribunal Electoral*, así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales: Representa el monto de equipos y aparatos audiovisuales del Tribunal Electoral. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos: Representa el monto de aparatos deportivos del Tribunal Electoral. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video: Representa el monto de cámaras fotográficas y de video del *Tribunal Electoral*. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de otro mobiliario y equipo educacional y recreativo del *Tribunal Electoral*. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre: Representa el monto de vehículos y equipo terrestre del *Tribunal Electoral*. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte: Representa el monto de otros equipos de transporte del Tribunal Electoral. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial: Representa el monto de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial del *Tribunal Electoral*, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación: Representa el monto de equipo de comunicación y telecomunicación del *Tribunal Electoral*, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos: Representa el monto de toda clase de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos del *Tribunal Electoral*, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta: Representa el monto de herramientas y máquinas-herramienta del *Tribunal Electoral*, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.9 Otros Equipos: Representa el monto de otros equipos del *Tribunal Electoral* no comprendidos en las subcuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos colecciónables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos: Representa el monto de bienes artísticos, culturales y científicos del Tribunal Electoral, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del *Tribunal Electoral*.

1.2.5.1.0 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del *Tribunal Electoral*.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados a las funciones propias del *Tribunal Electoral*.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.0 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles del *Tribunal Electoral*. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.0 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles del *Tribunal Electoral*. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.0 Deterioro Acumulado de Bienes: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emitidos por el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.0 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles del *Tribunal Electoral*. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del *Tribunal Electoral*, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.0 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del *Tribunal Electoral*, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicoamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del *Tribunal Electoral*, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del *Tribunal Electoral*, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.0 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del *Tribunal Electoral*, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del *Tribunal Electoral*, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del *Tribunal Electoral*, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.0 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas por el *Tribunal Electoral* a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones del *Tribunal Electoral* de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del *Tribunal Electoral*, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del *Tribunal Electoral*, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1.0 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del *Tribunal Electoral*, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del *Tribunal Electoral*, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.1.0 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del *Tribunal Electoral*, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.2.0 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos del *Tribunal Electoral* con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1.0 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del *Tribunal Electoral*. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del *Tribunal Electoral*, así como los

efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al *Tribunal Electoral* de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.0 Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al *Tribunal Electoral* de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.0.0 Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al *Tribunal electoral* de activos necesarios para su funcionamiento.

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.1.0 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.1.0.0 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes del *Tribunal Electoral*.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.2.0 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.2.0.0 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores del *Tribunal Electoral*.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

3.2.3.1.0 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles del *Tribunal Electoral*.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3.2.3.2.0 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos emitidos el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.5.1.0 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo del *Tribunal Electoral*, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

3.2.5.2.0 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros del *Tribunal Electoral*, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del *Tribunal Electoral* provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.5 Productos: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.5.1 Productos: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.5.1.0 Productos: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias del *Tribunal Electoral*, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provienen de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.1.0 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que recibe el *Tribunal Electoral* con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del *Tribunal Electoral*, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del *Tribunal Electoral*.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del *Tribunal Electoral* y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.1.0 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.2.0 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.0 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al *Tribunal Electoral* por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.0 Seguridad Social: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.0 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal del *Tribunal Electoral*, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del *Tribunal Electoral*, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.1.6.0 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del *Tribunal*

Electoral, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.6.0 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el

funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.0 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto del Tribunal Electoral por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del *Tribunal Electoral*.

5.1.3.1.0 Servicios Básicos: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por servicios básicos necesarios para el funcionamiento.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.3.0 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.4.0 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.5.0 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por servicios para la instalación, reparación,

mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el *Tribunal Electoral*. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el *Tribunal Electoral*.

5.1.3.6.0 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el *Tribunal Electoral*. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.0 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal del *Tribunal Electoral*, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el *Tribunal Electoral*.

5.1.3.8.0 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el *Tribunal Electoral*.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.9.0 Otros Servicios Generales: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el *Tribunal Electoral* otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el *Tribunal Electoral* a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.2.0 Becas: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.0 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto del *Tribunal Electoral* por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del *Tribunal Electoral* ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del *Tribunal Electoral* ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del *Tribunal Electoral*.

5.5.1.3.0 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del *Tribunal Electoral*.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del *Tribunal Electoral*.

5.5.1.5.0 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del *Tribunal Electoral*.

5.5.1.6 Deterioro de Bienes: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

5.5.1.6.0 Deterioro de Bienes: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del *Tribunal Electoral*.

5.5.1.7.0 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del *Tribunal Electoral*.

5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes del *Tribunal Electoral* por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.

5.5.1.8.0 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes del *Tribunal Electoral* por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5.0 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período del *Tribunal Electoral*, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un *Tribunal Electoral* para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el *Tribunal Electoral* para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.5.9.9.0 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el *Tribunal Electoral* para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.0 Resumen de Ingresos y Gastos: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos del *Tribunal Electoral*. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.0 Ahorro de la Gestión: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.0.0 Ahorro de la Gestión: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.0.0.0 Ahorro de la Gestión: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio del *Tribunal Electoral*.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.0 Desahorro de la Gestión: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.0.0 Desahorro de la Gestión: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.0.0.0 Desahorro de la Gestión: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio del *Tribunal Electoral*.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del *Tribunal Electoral*, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.3 AVALES Y GARANTÍAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un Tribunal Electoral ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas.

7.3.3.0 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas.

7.3.3.0.0 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas.

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas.

7.3.4.0 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas.

7.3.4.0.0 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas.

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.3.0 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.3.0.0 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato por el *Tribunal Electoral*.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4.0 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4.0.0 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato por el *Tribunal Electoral*.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.1.0 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen productos, transferencias, asignaciones y otros ingresos.

8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe del *Tribunal Electoral* que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen productos, transferencias, asignaciones y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.2.0 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados del *Tribunal Electoral*.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.3.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas del *Tribunal Electoral*.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.4.0 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de productos, transferencias, asignaciones y otros ingresos. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de productos, transferencias, asignaciones y otros ingresos del *Tribunal Electoral*. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.5.0 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de productos, transferencias, asignaciones y otros ingresos.

8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de productos, transferencias, asignaciones y otros ingresos del *Tribunal Electoral*.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.1.0 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.1.0.0 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos del *Tribunal Electoral*.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido del *Tribunal Electoral*. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.3.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas del *Tribunal Electoral*.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.4.0 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras del *Tribunal Electoral*. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.5.0 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de

conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas del *Tribunal Electoral*. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.6.0 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente del *Tribunal Electoral*. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8.2.7.0 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago del *Tribunal Electoral*.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.0 Superávit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.0.0 Superávit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados del *Tribunal Electoral*.

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Cuentas que, debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5° nivel, así como su relación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

| Subcuentas armonizadas para dar cumplimiento con la LGCG | | Clasificador por Objeto de Gasto | |
|--|--|----------------------------------|---|
| 1.1.5.1 | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 2000 | Materiales y Suministros |
| 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2100 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |
| 1.1.5.1.2 | Alimentos y Utensilios | 2200 | Alimentos y Utensilios |
| 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2400 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación |
| 1.1.5.1.4 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2500 | Productos Químicos, Farmacéuticos de Laboratorio |
| 1.1.5.1.5 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 2600 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos |
| 1.1.5.1.6 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |
| 1.1.5.1.7 | Materiales y Suministros de Seguridad | 2800 | Materiales y Suministros para Seguridad |
| 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2900 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |
| 1.2.1.3 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 7500 | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos |
| 1.2.1.3.3 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Tribunal | 753 | Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial |
| 1.2.3.6 | Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 6200 | Obra Pública en Bienes Propios |
| 1.2.3.6.2 | Edificación no Habitacional en Proceso | 622 | Edificación no Habitacional |
| 1.2.3.6.7 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso | 627 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones |
| 1.2.3.6.9 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 629 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados |
| 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración | 5100 | Mobiliario y Equipo de Administración |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería | 511 | Muebles de Oficina y Estantería |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 515 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información |
| 1.2.4.1.9 | Otros Muebles y Equipo de Administración | 519 | Otros Muebles y Equipo de Administración |
| 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 5200 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales | 521 | Equipos y Aparatos Audiovisuales |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos | 522 | Aparatos Deportivos |

| | | | |
|-----------|---------------------------------|-----|---------------------------------|
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video | 523 | Cámaras Fotográficas y de Video |
|-----------|---------------------------------|-----|---------------------------------|

| Subcuentas armonizadas para dar cumplimiento con la LGCG | | Clasificador por Objeto de Gasto | |
|--|---|----------------------------------|---|
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 529 | Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo |
| 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 5300 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio | 531 | Equipo Médico y de Laboratorio |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio | 532 | Instrumental Médico y de Laboratorio |
| 1.2.4.4 | Vehículos y Equipo de Transporte | 5400 | Vehículos y Equipo de Transporte |
| 1.2.4.4.1 | Vehículos y Equipo Terrestre | 541 | Vehículos y Equipo Terrestre |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte | 549 | Otros Equipos de Transporte |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 5600 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial | 562 | Maquinaria y Equipo Industrial |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 564 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 565 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 566 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta | 567 | Herramientas y Máquinas-Herramienta |
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | 569 | Otros Equipos |
| 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | |
| 1.2.4.7.1 | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos | 513 | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos |
| 1.2.5.4 | Licencias | | |
| 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales | 597 | Licencias Informáticas e Intelectuales |

LISTADO DE CUENTAS

| Cuenta | Descripción |
|--------------------------|-------------------------|
| '10000-00000-00000-00000 | Activo |
| '11000-00000-00000-00000 | Activo Circulante |
| '11100-00000-00000-00000 | Efectivo y Equivalentes |
| '11110-00000-00000-00000 | Efectivo |
| '11110-00000-01000-00000 | Efectivo |
| '11130-00000-00000-00000 | Bancos/dependencias |

| | |
|--------------------------|--|
| '11130-00000-01000-00000 | Bancos dependencias |
| '11140-00000-00000-00000 | Inversiones temporales (hasta 3 meses) |
| '11140-00000-01000-00000 | Inversiones temporales hasta (3 meses) |
| '11160-00000-00000-00000 | Depósitos de fondos de terceros |
| '11160-00000-01000-00000 | Depósitos de fondos de terceros en garantía |
| '11200-00000-00000-00000 | Derechos a recibir efectivo y equivalentes |
| '11230-00000-00000-00000 | Deudores diversos por cobrar a corto plazo |
| '11230-00000-01000-00000 | Deudores diversos por cobrar a corto plazo |
| '11230-00000-07000-00000 | Deudores diversos por gastos a comprobar |
| '11230-00000-08000-00000 | Deudores funcionarios y empleados (anticipo funcionarios) |
| '11240-00000-00000-00000 | Contribuciones por recuperar a corto plazo |
| '11240-00000-01000-00000 | Contribuciones a favor pendientes de acreditar |
| '11300-00000-00000-00000 | Derechos a recibir bienes y/o servicios |
| '11310-00000-00000-00000 | Anticipo a proveedores por prestación de bienes y servicios |
| '11310-00000-01000-00000 | Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y servicios |
| '11310-00000-06000-00000 | Depósitos p/garantizar adquisiciones de bienes o servicios |
| '11310-00000-06000-01000 | Depósitos en garantía oficinas centrales |
| '11320-00000-01000-00000 | Anticipo proveedores bienes muebles |
| '11330-00000-00000-00000 | Anticipo a proveedores por adquisición de activos intangibles |
| '11330-00000-05000-00000 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles |
| '11330-00000-05000-00001 | Activos pendientes de recibir |
| '11330-00000-05900-00000 | Activos intangibles |
| '11500-00000-00000-00000 | Almacén |
| '11510-00000-00000-00000 | Almacén de materiales y suministros de consumo |
| '11511-21000-00000-00000 | Materiales de administración emisión de documentos y artículos de oficina |
| '11511-21000-21101-00000 | Materiales y útiles de oficina |
| '11511-21000-21201-00000 | Materiales y útiles de impresión y reproducción |
| '11511-21000-21301-00000 | Material estadístico y geográfico |
| '11511-21000-21401-00000 | Materiales y útiles para el procesamiento de equipo de bienes informáticos. |
| '11511-21000-21501-00000 | Material de apoyo informativo |
| '11511-21000-21502-00000 | Material para la información la información en actividades de investigación científico y Tecnológica |
| '11511-21000-21601-00000 | Material de limpieza |
| '11512-22000-00000-00000 | Alimentos y utensilios |
| '11512-22000-22103-00000 | Productos alimenticios para personal que realiza labores de campo y de supervisión |
| '11512-22000-22104-00000 | Productos alimenticios para personal en las instalaciones de la dependencia |
| '11512-22000-22106-00000 | Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias |
| '11512-22000-22301-00000 | Utensilios para el servicio de alimentación |
| '11513-24000-00000-00000 | Materiales y artículos de construcción y reparación |
| '11513-24000-24401-00000 | Madera y productos de madera |

| | |
|--------------------------|---|
| '11513-24000-24501-00000 | Vidrio y productos de vidrio |
| '11513-24000-24601-00000 | Material eléctrico y electrónico |
| '11513-24000-24701-00000 | Artículos metálicos para la construcción |
| '11513-24000-24801-00000 | Materiales complementarios |
| '11513-24000-24901-00000 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación |
| '11514-25000-00000-00000 | Productos Químico, farmacéuticos y de laboratorio |
| '11514-25000-25301-00000 | Medicinas y productos farmacéuticos |
| '11515-26000-00000-00000 | Combustible lubricantes y aditivos |
| '11515-26000-26102-00000 | Com. Lubricantes y aditivos p/vehículos programas públicos |
| '11516-27000-00000-00000 | Vestuario, blancos, prendas df3e protección |
| '11516-27000-27101-00000 | Vestuario y uniformes |
| '11516-27000-27301-00000 | Artículos deportivos |
| '11516-27000-27401-00000 | Productos textiles |
| '11518-29000-00000-00000 | Herramientas, refacciones y accesorios menores construcción |
| '11518-29000-29101-00000 | Herramientas menores |
| '11518-29000-29201-00000 | Refacciones y accesorios menores de edificios |
| '11518-29000-29301-00000 | Refacciones y accesorios menores mobiliario y equipo administrativo |
| '11518-29000-29401-00000 | Refacciones y accesorios p/equipo de cómputo |
| '11518-29000-29601-00000 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. |
| '11518-29000-29901-00000 | Refacciones y accesorios menores otros bien muebles |
| '12000-00000-00000-00000 | Activo no circulante |
| '12400-00000-00000-00000 | Bienes muebles |
| '12410-00000-00000-00000 | Mobiliario y equipo de administración |
| '12410-51100-00000-00000 | Mobiliario y equipo de administración |
| '12410-51100-01000-00000 | Muebles de oficina y estantería |
| '12410-51200-00000-00000 | Muebles, excepto de oficina y estantería |
| '12410-51500-00000-00000 | Equipo de cómputo y de tecnologías de información |
| '12410-51500-01000-00000 | Bienes informáticos |
| '12410-5151-1000-1001 | Equipo de cómputo |
| '12410-51900-00000-00000 | Otros mobiliarios y equipos de admón. |
| '12410-51900-01000-00000 | Otros mobiliarios y equipos de admón. |
| '12410-5670-00000-00000 | Herramientas y máquinas-herramienta |
| '12410-5670-1000-00000 | Herramientas y máquinas-herramienta |
| '12410-56701-00000-00000 | Herramientas y máquinas |
| '12420-00000-00000-00000 | Mobiliario y equipo educacional y recreativo |
| '12420-5211-1000-1001 | Equipo y aparatos audiovisuales |
| '12420-52300-00000-00000 | Cámaras fotográficas y de videos |
| '12420-52300-01000-00000 | Cámaras fotográficas, videos y accesorio |
| '12420-52301-00000-00000 | Cámaras fotográficas, videos y accesorio |
| '12420-5231-00000-00000 | Cámaras fotográficas y de video |
| '12420-5231-1000-105004 | Cámaras fotográficas y de video |

| | |
|--------------------------|--|
| '12420-5291-00000-00000 | Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo |
| '12420-5291-1000-00000 | Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo |
| '12440-00000-00000-00000 | Equipo de transporte |
| '12440-54100-01000-00000 | Vehículos y equipo terrestre |
| '12440-54101-00000-00000 | Vehículos y equipo terrestre |
| '12440-5411-00000-00000 | Automóviles y camionetas |
| '12440-5411-1000-105005 | Automóviles y camiones |
| '12460-00000-00000-00000 | Maquinaria, otros equipos y herramientas |
| '12460-56200-00000-00000 | Maquinaria y equipo industrial |
| '12460-56200-01000-00000 | Maquinaria y equipo industrial |
| '12460-56200-01001-00000 | Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico |
| '12460-5641-00000-00000 | Sistemas de aire acondicionado |
| '12460-5641-1000-105006 | Sistema de aire acondicionado, calefacción |
| '12460-56500-00000-00000 | Equipo de comunicación telecomunicación |
| '12460-56500-01000-00000 | Equipo de comunicación y telecomunicaciones y accesorios |
| '12460-56501-00000-00000 | Equipo de comunicación telecomunicación |
| '12460-56501-00001-00000 | Equipo de comunicación y telecomunicación |
| '12460-5651-1000-105007 | Equipo de comunicación y telecomunicación |
| '12460-56600-00000-00000 | Equipos de generación eléctrica, aparatos |
| '12460-56600-01000-00000 | Plantas generadoras de energía |
| '12460-56701-00000-00000 | Herramientas y máquinas-herramienta |
| '12460-5671-1000-1001 | Herramientas y máquinas-herramienta |
| '12460-56900-00000-00000 | Otros equipos |
| '12460-56900-01000-00000 | Equipos contra incendios |
| '12470-00000-00000-00000 | Colecciones, obras de artes y objetos va |
| '12470-51300-00000-00000 | Bienes artísticos culturales y científicos |
| '12470-5131-1000-101019 | Vestuario y uniformes |
| '12500-00000-00000-00000 | Activos intangibles |
| '12510-00000-00000-00000 | Software |
| '12540-00000-00000-00000 | Licencias informáticas y e intelectuales |
| '12540-59700-00000-00000 | Licencias |
| '12540-59700-01000-00000 | Licencias |
| '12540-59700-01001-00000 | Licencias informáticas |
| '12600-00000-00000-00000 | Depreciación y deterioro y amortización |
| '12630-00000-00000-00000 | Depreciación acumulada de bienes muebles |
| '12630-00000-01000-00000 | Depreciación acumulada de muebles de oficina |
| '12630-00000-02000-00000 | Depreciación acumulada de muebles, excepto estantería. |
| '12630-00000-03000-00000 | Depreciación acumulada de bienes informáticos |
| '12630-00000-04000-00000 | Depreciación acumulada de cámaras fotográficas, |
| '12630-00000-05000-00000 | Depreciación acumulada de vehículos y equipo terrestre |
| '12630-00000-06000-00000 | Depreciación acumulada de maquinaria y equipo industrial |

| | |
|--------------------------|--|
| '12630-00000-07000-00000 | Depreciación acumulada de equipo de comunicación y telecomunicaciones |
| '12630-00000-08000-00000 | Depreciación acumulada de Plantas generadoras de |
| '12630-00000-10000-00000 | Depreciación acumulada De equipos y aparatos audiovisuales |
| '12630-00000-11000-00000 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo |
| '12630-00000-12000-00000 | Depreciación acumulada de Sistema de aire acondicionado calefacción y refrigeración. |
| '12630-00000-13000-00000 | Depreciación acumulada de equipo de comunicación y telecomunicaciones. |
| '20000-00000-00000-00000 | Pasivo |
| '21000-00000-00000-00000 | Pasivo circulante |
| '21100-00000-00000-00000 | Cuentas por pagar a corto plazo |
| '21110-00000-00000-00000 | Servicios personales por pagar a corto p |
| '21110-00000-01000-00000 | Servicios personales por pagar a corto p |
| '21120-00000-00000-00000 | Proveedores por pagar a corto plazo |
| '21120-00000-01000-00000 | Proveedores de bienes y/o servicios |
| '21170-00000-00000-00000 | Retenciones y contribuciones por pagar |
| '21170-00000-01000-00000 | ISR retenido por salarios |
| '21170-00000-03000-00000 | ISR retenido otras prestaciones |
| '21170-00000-04000-00000 | ISR retenido honorarios asimilables |
| '21170-00000-04019-00000 | ISR honorarios asimilables |
| '21170-00000-05000-00000 | 10% ISR retención personas físicas |
| '21170-00000-05001-00000 | Honorarios profesionales |
| '21170-00000-06000-00000 | ISR retenido por servicios de arrendamiento |
| '21170-00000-07000-00000 | IVA por venta de activo donado |
| '21170-00000-08000-00000 | IVA retención fletes |
| '21170-00000-09000-00000 | Otras retenciones de IVA |
| '21190-00000-00000-00000 | Otras cuentas por pagar a corto plazo |
| '21190-00000-01000-00000 | Acreedores diversos |
| '21190-00000-02000-00000 | Pensión alimenticia |
| '21190-00000-4000-00000 | Acreedores div. Aportación obrero-patrón |
| '30000-00000-00000-00000 | Hacienda pública/patrimonio |
| '31000-00000-00000-00000 | Hacienda pública/patrimonio contribuido |
| '31200-00000-00000-00000 | Donaciones de capital |
| '31200-00000-01000-00000 | Donaciones de capital |
| '31200-00000-01001-00000 | Donaciones efectivo y en especie |
| '31200-00000-02000-00000 | Equipo de transporte donado |
| '31300-00000-01001-00000 | Actualización de la hacienda pública/patrimonio |
| '31300-00000-01002-00000 | Actualización patrimonio |
| '32000-00000-00000-00000 | Hacienda pública/patrimonio generado |
| '32100-00000-00000-00000 | Resultado del ejercicio:(ahorro/desahorro) |
| '32100-00000-01000-00000 | Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) |
| '32200-00000-00000-00000 | Resultado de ejercicios anteriores |

| | |
|--------------------------|--|
| '32200-00000-01005-00000 | Resultado de ejercicios anteriores |
| '32200-00000-02009-00000 | Remanente y/o déficit ejercicio actual |
| '32200-00000-03000-00000 | Diferencia en activo |
| '32400-00000-00000-00000 | Reservas |
| '32500-00000-00000-00000 | Rectificaciones de resultados de ejercicio |
| '32510-00000-00000-00000 | Cambios por errores contables |
| '40000-00000-00000-00000 | Ingresos y otros beneficios |
| '41000-00000-00000-00000 | Ingresos de gestión |
| '41500-00000-00000-00000 | Productos de tipo corriente |
| '41600-00000-00000-00000 | Aprovechamientos de tipo corriente |
| '41620-00000-00000-00000 | Multas |
| '41620-61000-00000-00000 | Multas |
| '41620-61000-04000-00000 | Multas proveedores por incumplimiento |
| '41620-61000-04001-00000 | Proveedores |
| '41620-61000-05000-00000 | Sanciones económicas |
| '42000-00000-00000-00000 | Participaciones y aportaciones |
| '42200-00000-00000-00000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras |
| '42210-00000-00000-00000 | Transferencias internas y asignaciones al sector Público |
| '42210-00000-01000-00000 | Transferencias Internas y asignaciones al sector público |
| '42210-00000-01001-00000 | Asignaciones de presupuesto |
| '42210-00045-00000-00000 | Asignaciones de presupuesto |
| '43000-00000-00000-00000 | Otros ingresos y beneficios |
| '43100-00000-00000-00000 | Ingresos financieros |
| '43110-00000-00000-00000 | Utilidad por participación patrimonial |
| '43110-00000-01000-00000 | Intereses ganados de valores, créditos |
| '43900-00000-00000-00000 | Otros ingresos y beneficios varios |
| '43910-00000-00000-00000 | Otros ingresos varios |
| '43910-00000-01000-00000 | Ingresos extraordinarios |
| '43910-00000-01007-00000 | Actualización impuestos a favor |
| '51000-00000-00000-00000 | Gastos de funcionamiento |
| '51100-00000-00000-00000 | Servicios personales |
| '51110-00000-00000-00000 | Remuneraciones al personal de carácter permanente |
| '51110-11101-00000-00000 | Dietas |
| '51110-11301-00000-00000 | Sueldo base |
| '51120-00000-00000-00000 | Remuneraciones al personal de carácter transitorio |
| '51120-12101-00000-00000 | Honorarios asimilables a salarios |
| '51120-12201-00000-00000 | Sueldos base al personal eventual |
| '51130-00000-00000-00000 | Remuneraciones adicionales y especiales |
| '51130-13201-00000-00000 | Primas de vacaciones y dominical |
| '51130-13202-00000-00000 | Aguinaldo o gratificación de fin de año |
| '51130-13404-00000-00000 | Compensaciones por servicios eventuales |

| | |
|--------------------------|---|
| '51130-13406-00000-00000 | Compensaciones de servicios |
| '51140-00000-00000-00000 | Seguridad social |
| '51140-14101-00000-00000 | Aportaciones ISSTE |
| '51140-14103-00000-00000 | Aportaciones al IMSS |
| '51140-14104-00000-00000 | Aportaciones de seguridad Social contractuales |
| '51140-14201-00000-00000 | Aportaciones FOVISSSTE |
| '51140-14301-00000-00000 | Aportaciones al sistema de ahorro p/el retiro |
| '51140-14401-00000-00000 | Cuotas p/el seguro de vida del personal civil |
| '51140-14403-00000-00000 | Cuotas p/el seguro de gastos médicos personal civil |
| '51150-00000-00000-00000 | Otras prestaciones sociales y económicas |
| '51150-15101-00000-00000 | Cuotas p/fondo de ahorro personal civil |
| '51150-15202-00000-00000 | Pago de liquidaciones |
| '51150-15402-00000-00000 | Compensación garantizada |
| '51150-15901-00000-00000 | Otras prestaciones |
| '51160-00000-00000-00000 | Estímulos |
| '51160-17101-00000-00000 | Estímulos |
| '51200-00000-00000-00000 | Materiales y suministros |
| '51210-00000-00000-00000 | Materiales de administración, emisión de |
| '51210-21101-00000-00000 | Materiales y útiles de oficina |
| '51210-21201-00000-00000 | Materiales y útiles de impresión y reproducción. |
| '51210-21601-00000-00000 | Material de limpieza |
| '51210-21801-00000-00000 | Mater. P/el registro e identificación de bienes y personas |
| '51220-00000-00000-00000 | Alimentos y utensilios |
| '51220-22101-00000-00000 | Productos alimenticios para personas |
| '51220-22103-00000-00000 | Productos alimenticios para personal que realizan labores de campo |
| '51220-22104-00000-00000 | Productos alimenticios para personal en las instalaciones de las dependencias |
| '51220-22301-00000-00000 | Utensilios servicios de alimentación |
| '51230-00000-00000-00000 | Materias primas y materiales de producción |
| '51240-00000-00000-00000 | Materiales y artículos de construcción |
| '51240-24401-00000-00000 | Madera y productos de madera |
| '51240-24501-00000-00000 | Vidrio y productos de vidrio |
| '51240-24601-00000-00000 | Material eléctrico y electrónico |
| '51240-24701-00000-00000 | Artículos metálicos para la construcción |
| '51240-24801-00000-00000 | Materiales complementarios |
| '51240-24901-00000-00000 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación |
| '51250-00000-00000-00000 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio |
| '51250-25301-00000-00000 | Medicinas y productos farmacéuticos |
| '51260-00000-00000-00000 | Combustibles, lubricantes y aditivos |
| '51260-26101-00000-00000 | Combustibles, lubricantes y aditivos seg.pub.nc |
| '51260-26102-00000-00000 | Combustibles, lubricantes y aditivos p/vehículos programas Públicos |
| '51270-00000-00000-00000 | Vestuario, blancos, prendas de protección |

| | |
|--------------------------|---|
| '51270-27101-00000-00000 | Vestuario y uniformes |
| '51270-27301-00000-00000 | Artículos deportivos |
| '51270-27401-00000-00000 | Productos textiles |
| '51280-00000-00000-00000 | Materiales y suministros para seguridad |
| '51290-00000-00000-00000 | Herramientas, refacciones y accesorios |
| '51290-29101-00000-00000 | Herramientas menores |
| '51290-29201-00000-00000 | Refacciones y accesorios menores de edificios |
| '51290-29301-00000-00000 | Refacciones y accesorios menores mobiliario y equipo |
| '51290-29401-00000-00000 | Refacciones y accesorios p/equipo de cómputo |
| '51290-29601-00000-00000 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. |
| '51290-29901-00000-00000 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles |
| '51300-00000-00000-00000 | Servicios generales |
| '51310-00000-00000-00000 | Servicios básicos |
| '51310-31101-00000-00000 | Servicio de energía eléctrica |
| '51310-31301-00000-00000 | Servicio de agua |
| '51310-31401-00000-00000 | Servicio telefónico convencional |
| '51310-31501-00000-00000 | Servicio de telefonía celular |
| '51310-31701-00000-00000 | Servicios de conducción de señales analógicas y digitales |
| '51310-31801-00000-00000 | Servicio postal |
| '51320-00000-00000-00000 | Servicios de arrendamiento |
| '51320-32201-00000-00000 | Arrendamiento de edificios y locales |
| '51320-32302-00000-00000 | Arrendamiento de mobiliario |
| '51320-32501-00000-00000 | Arrendamiento de transporte |
| '51320-32903-00000-00000 | Otros arrendamientos |
| '51330-00000-00000-00000 | Servicios profesionales, científicos y tecnológicos |
| '51330-33101-00000-00000 | Servicios legales, contabilidad y auditoría |
| '51330-33104-00000-00000 | Otras asesorías p/la operación de programas |
| '51330-33301-00000-00000 | Servicios de informática |
| '51330-33401-00000-00000 | Servicios de capacitación a servidores públicos. |
| '51330-33501-00000-00000 | Estudios e investigaciones |
| '51330-33601-00000-00000 | Servicios de apoyo administrativo de fotocopiado e impresión |
| '51330-33603-00000-00000 | Impresión de documentos oficiales p/la presentación de servicios públicos |
| '51330-33801-00000-00000 | Servicios de vigilancia |
| '51330-33901-00000-00000 | Servicios profesionales científicos y tecnológicos Integrales |
| '51330-33902-00000-00000 | Proyectos para prestación de servicios |
| '51340-00000-00000-00000 | Servicios financieros, bancarios y comerciales |
| '51340-34101-00000-00000 | Servicios bancarios y financieros |
| '51340-34401-00000-00000 | Seguros de responsabilidad de Patrimonio del Edo. |
| '51340-34501-00000-00000 | Seguro de bienes patrimoniales |
| '51340-34801-00000-00000 | Comisiones por ventas |
| '51350-00000-00000-00000 | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento |

| | |
|--------------------------|---|
| '51350-35101-00000-00000 | Mantenimiento y conservación de inmueble p/la prestación de servicios |
| '51350-35201-00000-00000 | Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración. |
| '51350-35301-00000-00000 | Mantenimiento y conservación de bienes informáticos |
| '51350-35501-00000-00000 | Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres |
| '51350-35601-00000-00000 | Reparación, mantenimiento de equipo de defensa y seguridad |
| '51350-35701-00000-00000 | Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo |
| '51350-35801-00000-00000 | Servicios de lavandería, limpieza e higiene |
| '51350-35901-00000-00000 | Servicios de jardinería y fumigación |
| '51360-00000-00000-00000 | Servicios de comunicación social y publicidad |
| '51360-36101-00000-00000 | Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales |
| '51360-36301-00521-00000 | Servicios de creatividad preproducción y producción |
| '51360-36501-00000-00000 | Serv. Industria filmica, sonido y audio |
| '51360-36901-00000-00000 | Serv. Relación con monitoreo de información de medios |
| '51370-00000-00000-00000 | Servicios de traslado y viáticos |
| '51370-34701-00000-00000 | Fletes y maniobras |
| '51370-37101-00000-00000 | Pasajes aéreos nacionales para labores de campo y supervisión |
| '51370-37104-00000-00000 | Pasajes aéreos nacionales para servidores de mando |
| '51370-37106-00000-00000 | Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos |
| '51370-37201-00000-00000 | Pasajes terrestres nacionales para labores de campo |
| '51370-37501-00000-00000 | Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión |
| '51370-37504-00000-00000 | Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones |
| '51370-37901-00000-00000 | Estacionamiento |
| '51370-37902-00000-00000 | Gastos para operativos y trabajos de campo |
| '51380-00000-00000-00000 | Servicios oficiales |
| '51380-38201-00000-00000 | Gastos de orden social |
| '51380-38501-00000-00000 | Gastos para la alimentación de servidores públicos de mando |
| '51390-00000-00000-00000 | Otros servicios generales |
| '51390-39101-00000-00000 | Funerales y pagas de defunción |
| '51390-39202-00000-00000 | Otros impuestos y derechos |
| '51390-39401-00000-00000 | Sentencias y resoluciones judiciales |
| '51390-39501-00000-00000 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones |
| '51390-39602-00000-00000 | Otros gastos por responsabilidades |
| '51390-39801-00000-00000 | Impuesto sobre nomina |
| '51390-39901-00000-00000 | Otros servicios generales |
| '52000-00000-00000-00000 | Transferencias, asignaciones, subsidios |
| '52400-00000-00000-00000 | Ayudas sociales |
| '52420-00000-00000-00000 | Becas y otras ayudas p/programas de capacitación |
| '52430-00000-00000-00000 | Ayudas sociales |
| '52430-44101-00000-00000 | Ayudas sociales |
| '52430-44701-00000-00000 | Ayudas sociales entidades de interés público |

| | |
|--------------------------------|---|
| '52470-00000-00000-00000 | Ayudas sociales a entidades de interés público |
| '52471-00000-00000-00000 | Financiamiento a partidos políticos |
| '60000 | Cuentas de cierre contable |
| '61000-00000-00000-00000 | Resumen de ingresos y gastos |
| '61000-00000-01000-01001 | Resumen de ingresos y gastos |
| '62000-00000-00000-00000 | Ahorro de la gestión |
| '62000-00000-01000-01001 | Ahorro de la gestión |
| '63000-00000-00000-00000 | Desahorro de la gestión |
| '63000-00000-01000-01001 | Desahorro de la gestión |
| '70000 | Cuentas de orden contable |
| '74000-00000-00000-00000 | Juicios |
| '74100-00000-00000-00000 | Demandas judiciales en proceso de resolución. |
| '74100-00000-01000-00000 | Demandas judiciales en proceso resolución - corto plazo |
| '74100-00000-02000-00000 | Demandas judiciales en proceso resolución - largo plazo |
| '74200-00000-00000-00000 | Resolución de demandas en proceso judicial |
| '74200-00000-01000-00000 | Res de demandas en proceso judicial a corto plazo |
| '74200-00000-02000-00000 | Res de demandas en proceso judicial a largo plazo |
| '8 | Cuentas de orden presupuestarias |
| '81200-40000-00000-00000-00000 | I.xej-ingresos y otros beneficios |
| '81200-42000-00000-00000-00000 | I.xej-participaciones y aportaciones |
| '81200-43000-00000-00000-00000 | I.xej-otros ingresos y beneficios |
| '81200-43900-00000-00000-00000 | I.xej-otros ingresos y beneficios varios |
| '81400-40000-00000-00000-00000 | I.dev-ingresos y otros beneficios |
| '81400-42000-00000-00000-00000 | I.dev-participaciones y aportaciones |
| '81400-43000-00000-00000-00000 | I.dev-otros ingresos y beneficios |
| '81500-40000-00000-00000-00000 | I.rec-ingresos y otros beneficios |
| '81500-42000-00000-00000-00000 | I.rec-participaciones y aportaciones |
| '81500-43000-00000-00000-00000 | I.rec-otros ingresos y beneficios |
| '81500-43900-00000-00000-00000 | I.rec-otros ingresos y beneficios varios |
| '82-00000-0000-00000 | Presupuesto de egresos |
| '82100-00000-0000-00000 | Presupuesto de egresos aprobado |
| '82200-00000-0000-00000 | Presupuesto de egresos por ejercer |
| '82300-00000-0000-00000 | Modificaciones al presupuesto de egresos |
| '82400-00000-0000-00000 | Presupuesto de egresos comprometido |
| '82500-00000-0000-00000 | Presupuesto de egresos devengado |
| '82600-00000-0000-00000 | Presupuesto de egresos ejercido |
| '82700-00000-0000-00000 | Presupuesto de egresos pagado |
| '90000 | Cuentas de cierre presupuestario |
| '91000 | Superávit financiero |
| '92000 | Déficit financiero |
| '93000 | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores |

| | |
|--------------------------|---|
| '93000-00000-01000-00000 | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores |
| '93000-00000-01000-01001 | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores |

CAPITULO IV

INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS

| CUENTA: EFECTIVO | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|--|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.1.1.1 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja. | | | | | |
| 2 | Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja. | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques. | | | | | | | | |

| CUENTA: BANCOS/TESORERÍA | | | | |
|--------------------------|---|-------------------|--|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 1.1.1.2 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por el pago a deudores diversos | |
| 2 | Por el cobro de transferencias y asignaciones | | Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) | |
| 3 | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente | | Retenciones a terceros | |
| 4 | Por el cobro de venta de bases para licitaciones prestación de servicios | | Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios | |
| 5 | Por la venta de bienes inmuebles (desincorporación de bienes) inventariados | | Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios | |
| 6 | Por la recuperación de los préstamos otorgados a personal (depósito bancario y/o transferencia electrónica) | | Pago de comisiones bancarias por manejo de cuentas | |
| 7 | Pago de intereses bancarias | | Pago de comisiones por la certificación de cheques | |
| 8 | Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses | | Por la contratación de inversiones en valores | |
| 9 | Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses. | | Por la contratación de inversiones en valores | |
| 10 | Por el depósito de recursos no ejercidos por los deudores diversos | | Otros gastos | |

| | | |
|--|--|--|
| 11 | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias | Anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles |
| 12 | Por el cobro de sanciones a proveedores por incumplimiento de contratos. | Adquisición de bienes muebles e intangibles |
| 13 | Por la cancelación y/o disminución de inversiones financieras. | Estudios, formulación y evaluación de proyectos de infraestructura |
| 14 | Por la cancelación del fondo revolvente o rotatorio | Préstamos otorgados a personal de esta entidad fiscalizable |
| 15 | | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El monto de efectivo disponible propiedad del Tribunal Electoral del Estado, en instituciones bancarias. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Auxiliar por cuenta bancaria. | | |

| CUENTA: INVERSIONES TEMPORALES (hasta 3 meses) | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|--|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.1.1.4 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera | | | | | |
| 2 | Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera | | Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera | | | | | |
| 3 | Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera | | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por tipo de inversión. | | | | | | | | |

| CUENTA: INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.1.2.1 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja | | | | | |
| 2 | Por la cancelación y/o disminución del cobro de las inversiones | | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de los recursos excedentes del Tribunal Electoral del Estado, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |

| |
|---------------------------------|
| Auxiliar por tipo de inversión. |
|---------------------------------|

| CUENTA: INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.1.2.1 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja | | | | | |
| 2 | Por la cancelación y/o disminución del cobro de las inversiones | | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de los recursos excedentes del Tribunal Electoral del Estado, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por tipo de inversión. | | | | | | | | |

| CUENTA: ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|--|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.1.3.1 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios | | | | | |
| 2 | Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | | | | |
| 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios | | | | | | | |
| 4 | Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por proveedor. | | | | | | | | |

| CUENTA: ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO | | | | |
|---|--------|-------|-------|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |

| 1.1.3.2 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora | | | | |
|--|--|-------------------|--|---------|--|--|--|--|
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles | | | | | |
| 2 | Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | | | | |
| 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles | | | | | | | |
| 4 | Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por proveedor. | | | | | | | | |

| CUENTA: ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|--|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.1.3.3 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes intangibles | | | | | |
| 2 | Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | | | | |
| 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles | | | | | | | |
| 4 | Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por proveedor. | | | | | | | | |

| CUENTA: ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | | | | |
|---|--|-------------------|---|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 1.1.6.1 | Activo | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes | Acreedora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | |

| | | |
|---|--|--|
| 2 | De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC | |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Auxiliar por acreedor. | | |

| CUENTA: DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.2.2.1 | Activo | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad | | | | | |
| 2 | Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios | | Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad | | | | | |
| 3 | Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles | | Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad | | | | | |
| 4 | Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo | | Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo | | | | | |
| 5 | | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por deudor. | | | | | | | | |

| CUENTA: DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO | | | | |
|---|---|----------------------|---|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 1.2.2.2 | Activo | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad | |
| 2 | Por los deudores diversos a largo plazo | | Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo | |

| | | |
|---|--|--|
| 3 | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Auxiliar por deudor. | | |

| CUENTA: OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | | | | | | | | |
|--|---|----------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.2.2.9 | Activo | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad | | | | | |
| 2 | Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes | | Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo | | | | | |
| 3 | | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por deudor. | | | | | | | | |

| CUENTA: MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | | | |
|---|--|----------------------|---|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 1.2.4.2 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles | |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | | Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo | | Por la entrega de otros bienes en comodato | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores | | Por la entrega de otros bienes en concesión | |

| | | |
|--|---|--|
| 5 | Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes |
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros |
| 8 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta |
| 9 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | |
| | SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | PARTIDAS CORRELACIONADAS |
| | 1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales | 521 Equipos y aparatos audiovisuales |
| | 1.2.4.2.2 Aparatos deportivos | 522 Aparatos deportivos |
| | 1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video | 523 Cámaras fotográficas y de video |
| | 1.2.4.2.4 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo. | | |

| CUENTA: MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | | | |
|---|--|----------------------|--|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 1.2.4.2 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles | |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | | Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo | | Por la entrega de otros bienes en comodato | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores | | Por la entrega de otros bienes en concesión | |
| 5 | Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero | | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes | |

| | | |
|--|--|--|
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros |
| 8 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta |
| 9 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS CORRELACIONADAS |
| | 1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales | 5.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales |
| | 1.2.4.2.2 Aparatos deportivos | 5.2.2 Aparatos deportivos |
| | 1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video | 5.2.3 Cámaras fotográficas y de video |
| | 1.2.4.2.4 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 5.2.9 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo. | | |

| CUENTA: VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE Reforma en nombre de la cuenta DOF 22-12-2014 | | | | |
|---|---|----------------------|--|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 1.2.4.4 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles | |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte | | Por la desincorporación de equipo de transporte | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte | | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores | | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros | |
| 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014 | |
| 6 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | | |
| | SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS CORRELACIONADAS | |

| | | |
|--|--|------------------------------------|
| | 1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre | 541 Automóviles y equipo terrestre |
| | 1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques | 542 Carrocerías y remolques |
| | 1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial | 543 Equipo aeroespacial |
| | 1.2.4.4.4 Equipo ferroviario | 544 Equipo ferroviario |
| | 1.2.4.4.5 Embarcaciones | 545 Embarcaciones |
| | 1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte | 549 Otros equipos de transporte |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte. *Por el registro de anticipos presupuestarios | | |

| CUENTA: MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|--|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.2.4.6 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas | | | | | |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria- herramienta - Otros equipos | | Por la desincorporación maquinaria, otros equipos y herramientas | | | | | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas | | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes | | | | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores | | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | | | | |
| 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes | | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros | | | | | |
| 6 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. | | | | | | | | |

| OBSERVACIONES | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600. | | | | |
| *Por el registro de anticipos presupuestarios. | | | | |

| CUENTA: SOFTWARE | | | | | | | | |
|--|---|--------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software | | | | | |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas | | Por la desincorporación del software | | | | | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de software | | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes | | | | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores | | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | | | | |
| 5 | Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero | | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros | | | | | |
| 6 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física- contable de los bienes | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | | | | |
| 7 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591. *Por el registro de anticipos presupuestarios. | | | | | | | | |

| CUENTA: LICENCIAS | | | | |
|--------------------------|--|--------------|---|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias | |
| 2 | Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: -Licencias informáticas e intelectuales | | Por la desincorporación de licencias | |

| | | |
|---|--|--|
| | -Licencias industriales, comerciales y otras | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de licencias | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación |
| 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros |
| 6 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta |
| | SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | PARTIDAS CORRELACIONADAS |
| | 1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales | 597 Licencias informáticas e intelectuales |
| | 1.2.5.4.2 Licencias industriales, comerciales y otras | 598 Licencias industriales, comerciales y otras |
| | SU SALDO REPRESENTA | |
| | El monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios. | |
| | OBSERVACIONES | |
| | Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598. *Por el registro de anticipos presupuestarios | |

| CUENTA: OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | | | | |
|--|--|----------------------|--|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 1.2.5.9 | Activo | Activo No Circulante | Activo Intangibles | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles | |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles | | Por la desincorporación de otros activos intangibles | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles | | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores | | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | |
| 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes | | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros | |
| 6 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | |
| | SU SALDO REPRESENTA | | | |
| | El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | |
| | OBSERVACIONES | | | |

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900,

partidas 599.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| CUENTA: DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.2.6.3 | Activo | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de bien. | | | | | | | | |

| CUENTA: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 1.2.6.5 | Activo | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de bien. | | | | | | | | |

| CUENTA: ESTIMACIONES POR PÉRDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO | | | | |
|---|--|----------------------|--|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 1.2.8.2 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |

| |
|--|
| El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos. |
| OBSERVACIONES |
| Auxiliar por cuenta incobrable. |

| CUENTA: BIENES EN COMODATO | | | | | | | |
|--|---|----------------------|------------------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | |
| 1.2.9.3 | Activo | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora | | | |
| No. | CARGO | | | ABONO | | | |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | Por la conclusión del contrato de comodato | | | |
| 2 | Por la entrega de bienes en comodato | | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | |
| El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato. | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | |
| Auxiliar por tipo de bien. | | | | | | | |

| CUENTA: SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | | | | | | | |
|--|--|-------------------|---------------------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | |
| 2.1.1.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora | | | |
| No. | CARGO | | | ABONO | | | |
| 1 | Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos | | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | |
| El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000. | | | | | | | |

| CUENTA: PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 2.1.1.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| 2 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales | | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales | | | | | |
| | Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago | | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles | | | | | |
| | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles | | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles | | | | | |
| | Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles | | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo | | | | | |
| | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta y proveedor. | | | | | | | | |

| CUENTA: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | | | | |
|--|---|-------------------|--|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 2.1.1.7 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por el pago de las retenciones a terceros | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | |
| 2 | Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio | | Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros | |
| 3 | Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio | | Por las retenciones de cuotas obrero/patronales | |
| 4 | Por el pago de impuestos y derechos | | Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio | |

| | | |
|--|---|---|
| 5 | Por el pago de impuestos y derechos de importación | Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio |
| 6 | Por el pago de otras retenciones y contribuciones | Por el devengado de impuestos y derechos |
| 7 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | Por el devengado de impuestos y derechos de importación |
| 8 | | Por el devengado de otras retenciones y contribuciones |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Auxiliar por tipo de contribución. | | |

| CUENTA: OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 2.1.1.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el pago de aportaciones al fondo de ahorro para el retiro | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| 2 | Por el pago de pensiones alimenticias | | Por el devengo de pensiones alimenticias a cargo del personal del Tribunal Electoral | | | | | |
| 3 | | | Por el descuento de sanciones a partidos políticos impuestas por el INE, mismas que se entregan al Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista. | | | | | | | | |

| CUENTA: OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | | | | |
|--|--|-------------------|---|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 2.1.5.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | |
| 2 | Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados | | Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores | |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta | | Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo | |

| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
|--|--|--|--|--|
| El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| CUENTA: FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 2.1.6.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el reintegro de los fondos en garantía | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| 2 | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía | | Por los depósitos de fondos en garantía | | | | | |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|---|---|-------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 2.1.7.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO | | | | |
|--|---------------|----------------------|---------------------------------|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 2.2.1.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |

| No. | CARGO | ABONO |
|--|---|---|
| 1 | Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior |
| | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales |
| | Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles |
| | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad | Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles |
| | Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: -Materiales y Suministros -Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles |
| | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo | |
| | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | |

| CUENTA: PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO | | | | | | | | |
|--|---|----------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 2.2.6.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO |
|--|
|--|

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
|--|---|----------------------|---|------------|--|--|--|--|
| 2.2.6.9 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: APORTACIONES | | | | | | | | |
|--|--|--|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 3.1.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Aportaciones | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA | | | | |
|--|---|------------------------------|--|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 3.1.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio | Actualizaciones del Patrimonio | Acreedora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del | |

| | | |
|----------------------------|---|--|
| | <i>Cambio de numeración por adición</i> | patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| 3.2.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. <i>Reforma DOF 29-02-2016.</i> |
| OBSERVACIONES | | |
| | | Auxiliar por subcuenta. |

| CUENTA: RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | | | | | | | | |
|---|--|---------------------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 3.2.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados del Ejercicio | Deudora/Acreedora | | | | |
| No. CARGO ABONO | | | | | | | | |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores | | Por el registro de pérdidas por participación patrimonial | | | | | |
| 3 | Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión | | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| 4 | Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta | | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión | | | | | |
| 5 | | | Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| | | | Auxiliar por subcuenta. | | | | | |

| CUENTA: RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | |
|---|--|---------------------------------------|--|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 3.2.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| No. CARGO ABONO | | | | |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | |
| 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores | | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores | |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de | | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores | |

| | | |
|--|---|---|
| | valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes muebles e inmuebles | derivadas de la conciliación física - contable de los bienes muebles e inmuebles |
| 4 | Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público | Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | |

| CUENTA: REVALÚO DE BIENES INMUEBLES | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 3.2.3.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúo | Acreedora | | | | |
| CARGO | | | | | | | | |
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros | | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | | | | |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros | | | | | |
| ABONO | | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: REVALÚO DE BIENES MUEBLES | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 3.2.3.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora | | | | |
| CARGO | | | | | | | | |
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros | | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | | | | |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, | | | | | |
| ABONO | | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| | | |
|----------------------------|--|--|
| | | robo, siniestro, entre otros |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| | | El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles. <i>Reforma</i> |
| OBSERVACIONES | | |
| | | Auxiliar por subcuenta. |

| CUENTA: OTROS REVALÚOS | | | | | | | | |
|---|---|--|--|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 3.2.3.9 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros | | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | | | | | |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El importe neto de la actualización acumulada de otros activos. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: RESERVAS DE PATRIMONIO | | | | | | | | |
|--|---|--|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 3.2.4.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES | | | | |
|--|--------|-------|-------|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |

| | | | | | | | | |
|--|---|--|---|-----------|--|--|--|--|
| 3.2.5.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES | | | | | | | | |
|--|---|--|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 3.2.5.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | | | | |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta | | Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: MULTAS | | | | |
|----------------|-----------------------------|---------------------|------------------------------------|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 4.1.6.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente | Acreedora |
| No. | CARGO | | ABONO | |

| | | |
|--|--|---|
| 1 | Por la devolución de los ingresos por multas | Por el devengado por concepto de los ingresos por multas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente |
| | Por las multas compensadas | Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas Auto determinables al momento de su recepción |
| | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | Por las multas compensadas |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | |

| CUENTA: OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | |
|--|--|---|------------------------------|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 4.3.9.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos | Por otros ingresos de ejercicios anteriores | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| CUENTA: OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|-------------------|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | |
| 4.3.9.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | |
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos | Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés | | | | |
| | | Por la recuperación de intereses por los avales | | | | |
| | | Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad | | | | |
| | | Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros | | | | |
| | | Por otros efectivos o equivalentes | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | |
| El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | | | | |

| OBSERVACIONES | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| CUENTA: REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero | | Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración | | | | | |
| | Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114. | | | | | | | | |

| CUENTA: REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.1.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | | Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración | | | | | |
| | Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124. | | | | | | | | |

| CUENTA: REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.1.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobre haberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | | Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración | | | | | |
| | Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138. | | | | | | | | |

| CUENTA: SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|--|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.1.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros | | Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración | | | | | |
| | Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como | | | | | | | | |

| |
|---|
| transitorio. |
| OBSERVACIONES |
| Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144. |

| CUENTA: OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.1.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas | | Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración | | | | | |
| | Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159. | | | | | | | | |

| CUENTA: PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.1.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos | | Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración | | | | | |
| | Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones. | | | | | | | | |

| OBSERVACIONES | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172. | | | | |

| CUENTA: ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Utensilios para el servicio de alimentación. | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo | | | | | |
| | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente | | Por la devolución de alimentos y utensilios | | | | | |
| | Por el consumo de los materiales almacenados | | Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios | | | | | |
| | Por anticipo a proveedores de bienes y servicios | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i> | | | | | | | | |

| CUENTA: MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | | | |
|---|--|--------------------------|---|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 5.1.2.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación | | Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración | |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo | |

| | | |
|--|---|---|
| 3 | Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios | Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación |
| 4 | Del consumo de los materiales almacenados | Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación |
| 5 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos |
| 6 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación. | |
| 7 | Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital | |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249 *Por el registro de anticipos presupuestarios | | |

| CUENTA: PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.2.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: -Productos químicos básicos -Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos -Medicinas y productos farmacéuticos -Materiales, accesorios y suministros médicos -Materiales, accesorios y suministros de laboratorio -Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados -Otros productos químicos | | Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración | | | | | |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo | | | | | |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados | | Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | | | | | |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios | | Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | | | | | |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| 6 | Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio. | | | | | | | | |

| OBSERVACIONES | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259. | | | | |
| *Por el registro de anticipos presupuestarios | | | | |

| CUENTA: COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.2.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados | | Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración | | | | | |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo | | | | | |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados | | Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos | | | | | |
| 4 | Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos | | Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos | | | | | |
| 5 | Por la aplicación de anticipo a proveedores de la adquisición de combustible, lubricantes y aditivos | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| 6 | Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obras públicas de bienes de dominio público y propios de la administración con tipo de gasto de capital | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262. | | | | | | | | |
| *Por el registro de anticipos presupuestarios | | | | | | | | |

| CUENTA: HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | | | | |
|---|---|--------------------------|---|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 5.1.2.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: -Herramientas menores -Refacciones y accesorios menores de edificios -Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo -Refacciones y accesorios menores de equipo | | Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio administración | |

| | | |
|---|---|---|
| | de cómputo y tecnologías de la información -Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio -Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte -Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad -Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos -Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles | |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados | Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios | Por las entradas al almacén herramientas, refacciones accesorios menores |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos |
| 6 | Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital | |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299. *Por el registro de anticipos presupuestarios | | |

| CUENTA: SERVICIOS BÁSICOS | | | | |
|----------------------------------|--|--------------------------|--|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 5.1.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| 1 | Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios | | Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración | |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos | |
| 3 | Por el anticipo a proveedores servicios básicos | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de | | | |

| | | |
|--|--|--|
| | servicios básicos. | |
| 5 | Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital | |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319. *Por el registro de anticipos presupuestarios. | | |

| CUENTA: SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | | | | | | |
|--|---|--------------------------|--|-------------------|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | |
| 5.1.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora | | |
| 1 | Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: -Arrendamiento de terrenos -Arrendamiento de edificios -Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo -Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio Arrendamiento de equipo de transporte -Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas -Arrendamiento de activos intangibles -Arrendamiento financiero -Otros arrendamientos | | Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración | | | |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento | | | |
| 3 | Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo | | Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero | | | |
| 4 | Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos | | | | | |
| 6 | Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital | | | | | |
| 7 | Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | |
| Importe del gasto por concepto de arrendamiento. | | | | | | |

| OBSERVACIONES |
|--|
| Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329. |
| *Por el registro de anticipos presupuestarios. |

| CUENTA: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | | | | |
|---|---|--------------------------|--|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 5.1.3.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| 1 | Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: -Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados -Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas -Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información -Servicios de capacitación -Servicios de investigación científica y desarrollo -Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión -Servicios de protección y seguridad -Servicios de vigilancia -Servicios profesionales y científicos y técnicos integrales | | Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración | |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolente | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios | |
| 3 | Por anticipos a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios | | | |
| 4 | Por la contratación de servicios profesionales, científico y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gastos de capital | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339. *Por el registro de anticipos presupuestarios | | | | |

| CUENTA: SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | | | | |
|---|-------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 5.1.3.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |

| No. | CARGO | ABONO |
|---|--|--|
| 1 | Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: -Servicios financieros y bancarios -Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar -Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores -Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas -Seguro de bienes patrimoniales -Almacenaje, envase y embalaje -Fletes y maniobras -Comisiones por ventas -Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales |
| 2 | Por los gastos y comisiones bancarias | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos |
| 3 | Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales | |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349. *Por el registro de anticipos presupuestarios | | |

| CUENTA: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | | | | |
|---|--|--------------------------|---------------------|---|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 5.1.3.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: -Conservación y mantenimiento menor de inmuebles -Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo -Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información -Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio -Reparación y mantenimiento de equipo de transporte -Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad -Instalación, reparación y mantenimiento de | | | Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración |

| | | |
|--|---|---|
| | maquinaria, otros equipos y herramienta -Servicios de limpieza y manejo de desechos -Servicios de jardinería y fumigación | |
| 2 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación |
| 3 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos |
| 4 | Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital | |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339. *Por el registro de anticipos presupuestarios. | | |

| CUENTA: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | | | | |
|--|--|--------------------------|--|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 5.1.3.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: -Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales -Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios -Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet -Servicios de revelado de fotografías -Servicios de la industria filmica, del sonido y del video -Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet -Otros servicios de información | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad | |
| 2 | Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad | | Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración | |
| 3 | Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | |
| 4 | Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en | | | |

| | | |
|--|--|--|
| | obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital | |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369. *Por el registro de anticipos presupuestarios | | |

| CUENTA: SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.1.3.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: -Pasajes aéreos -Pasajes terrestres -Pasajes marítimos, lacustres y fluviales -Autotransporte -Viáticos en el país -Viáticos en el extranjero -Gastos de instalación y traslado de menaje -Servicios integrales de traslado y viáticos -Otros servicios de traslado y hospedaje | | Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración | | | | | |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos | | | | | |
| 3 | Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos | | | | | | | |
| 5 | Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379. *Por el registro de anticipos presupuestarios. | | | | | | | | |

| CUENTA: SERVICIOS OFICIALES |
|-----------------------------|
|-----------------------------|

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
|--|--|--------------------------|---|------------|--|--|--|--|
| 5.1.3.8 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el pago de los servicios oficiales, tales como: -Gastos ceremoniales -Gastos de orden social y cultural -Congresos y convenciones -Exposiciones -Gastos de representación | | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales | | | | | |
| 2 | Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| 3 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385. *Por el registro de anticipos presupuestarios. | | | | | | | | |

| CUENTA: BECAS | | | | | | | | |
|--|--|--|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 5.2.4.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442. | | | | | | | | |

| CUENTA: GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | |
|--|---|---|--|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 5.5.9.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por los gastos de ejercicios anteriores | | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la | |

| | | | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | |
|--|--|---|----------------------------------|------------|
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |
| CUENTA: OTROS GASTOS VARIOS | | | | |
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 5.5.9.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| No. | CARGO | ABONO | | |
| 1 | Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores. | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | |
| 2 | Por la pérdida en la venta de bienes de uso | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| CUENTA: RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS | | | | | | | |
|--|--|---|------------------------------|-------------------|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | |
| 6.1 | Cuentas de Cierre contable | Resumen de Ingresos y Gastos | Resumen de Ingresos y Gastos | Deudora/Acreedora | | | |
| No. | CARGO | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas | Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos | | | | | |
| 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | |
| La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio. | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | |

| CUENTA: AHORRO DE LA GESTIÓN | | | | |
|-------------------------------------|--------|-------|-------|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |

| | | | | | | | | |
|--|---|----------------------|--|---------|--|--|--|--|
| 6.2 | Cuentas de Cierre contable | Ahorro de la Gestión | Ahorro de la Gestión | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) | | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El resultado positivo de la gestión del ejercicio. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: DESAHORRO DE LA GESTIÓN | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 6.3 | Cuentas de Cierre o Corte Contable | Desahorro de la Gestión | Desahorro de la Gestión | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio | | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El resultado negativo de la gestión del ejercicio. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | | | | | |

| CUENTA: LEY DE INGRESOS ESTIMADA | | | | | | | | |
|---|--|-----------------|--|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 8.1.1 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Estimada | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | De la Ley de Ingresos Estimada | | Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada | | | | | |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta | | Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable | | | | | |
| 3 | | | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio | | | | | | | | |

| CUENTA: LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | | | | | | | | |
|--|--|-----------------|--|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 8.1.2 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos | | Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada | | | | | |
| 2 | Por el devengado determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios | | Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos | | | | | |
| 3 | Por el devengado y recaudado auto determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | | Por la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones | | | | | |
| 4 | Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones | | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos | | | | | |
| 5 | Por los ingresos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | | | | | |
| | | | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio | | | | | | | | |

| CUENTA: MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | | | | | | | | |
|--|--|-----------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 8.1.3 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Modificada | Deudora/Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos | | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos | | | | | |
| 2 | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio | | | | | | | | |

| CUENTA: LEY DE INGRESOS DEVENGADA | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------------|---|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 8.1.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por la recaudación determinable de: -Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social -Contribuciones de Mejoras -Derechos -Productos -Aprovechamientos -Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. -Aportaciones -Convenios | | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos | |
| 2 | Por el devengado y recaudado auto determinable de: -Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social -Contribuciones de Mejoras -Derechos -Productos -Aprovechamientos -Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. -Aportaciones -Convenios | | Por el devengado determinable de: -Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social -Contribuciones de Mejoras -Derechos -Productos -Aprovechamientos -Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. -Aportaciones -Convenios | |
| 3 | Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones | | Por el devengado y recaudado auto determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | |

| | | |
|---|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones | Social <ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 4 | Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> -Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social -Contribuciones de Mejoras -Derechos -Productos -Aprovechamientos | Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones |
| 5 | Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos | Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> -Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social -Contribuciones de Mejoras -Derechos -Productos -Aprovechamientos |
| 6 | | Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: <ul style="list-style-type: none"> -Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social -Derechos -Productos -Aprovechamientos |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio | | |

| CUENTA: LEY DE INGRESOS RECAUDADA | | | | |
|--|---|--------------|---|---------------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 8.1.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada |
| 1 | Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. | | Por la recaudación determinable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. | |

| | | |
|---|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios |
| 2 | <p>Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y ejecución en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos | <p>Por el devengado y recaudado auto determinable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 3 | <p>Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero</p> | <p>Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones |
| 4 | | <p>Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El cobro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios por parte del ente público. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | |

| CUENTA: PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | | | | | | | | |
|---|---|------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 8.2.1 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Aprobado | Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por las reducciones líquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio | | Por el presupuesto de egresos aprobado | | | | | |
| 2 | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. | | | | | | | |
| 3 | Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | | | | | | | |

| CUENTA: PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | | | | | | | | |
|--|---|------------------------|---|------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 8.2.2 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos por Ejercer | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por el presupuesto de egresos aprobado | | Por el presupuesto de egresos aprobado | | | | | |
| 2 | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado | | Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado | | | | | |
| 3 | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado | | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | | | | | |
| 4 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido | | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado | | | | | |
| 5 | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | | | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | | | | | | | |

| CUENTA: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | | | | | | | | |
|---|---|------------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 8.2.3 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto Modificado | Deudora/Acreedora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado | | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado | | | | | |
| 2 | Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado | | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado | | | | | |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | | | | | | | |

| CUENTA: PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | | | | |
|---|--------|-------|-------|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |

| 8.2.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Comprometido | Deudora |
|-------|---|------------------------|--|---------|
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por el registro del presupuesto comprometido | | Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público -Subsidios y subvenciones -Ayudas sociales -Pensiones y jubilaciones -Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos -Transferencias al exterior -Adquisición de mobiliario y equipo de administración -Adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo -Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio -Adquisición de vehículos y equipo de transporte -Adquisición de equipo de defensa y seguridad -Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas -Adquisición de activos biológicos - -Adquisición de bienes inmuebles -Adquisición de activos intangibles -Obras públicas en bienes de dominio público y propio -Proyectos productivos y acciones de fomento -Participaciones y aportaciones de capital. -Compra de títulos y valores -Concesión de préstamos -Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos -Participaciones -Aportaciones -Convenios -Amortización de la deuda pública -Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública -Costos de cobertura -Apoyos financieros | |
| 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro | | Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas | |
| 3 | | | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | |

| SU SALDO REPRESENTA |
|--|
| El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar. |
| OBSERVACIONES |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. |

| CUENTA: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | | | | | | | | |
|---|--|------------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 8.2.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Devengado | Deudora | | | | |
| 1 | Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores | | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer. | | | | | | | | |

| OBSERVACIONES | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | | | |

| CUENTA: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | | | | | | | | |
|---|---|------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA | | | | |
| 8.2.6 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Ejercicio | Deudora | | | | |
| No. | CARGO | | ABONO | | | | | |
| 1 | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración | | Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior | | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | | | | |
| Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercicio pendiente de pagar. | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | | | | | | | |

| CUENTA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | | | | |
|--|--|------------------------|---|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 8.2.6 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Ejercicio | Deudora |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 1 | Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales | | Por la devolución de Materiales y suministros | |

| | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros | |
| 2 | Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro |
| 3 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro | Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | |

| CUENTA: SUPERÁVIT FINANCIERO | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|--------------|------------------------------------|-------------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| No. | CARGO | | ABONO | |
| 9.1 | Cuentas Cierre Presupuestario | | Superávit Financiero | |
| 1 | Por el saldo deudor de la cuenta | | Por el saldo acreedor de la cuenta | |

| | | |
|---|--|---|
| | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio |
| 2 | Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio |
| 3 | Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio | |
| SU SALDO REPRESENTA | | |
| El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados. | | |
| OBSERVACIONES | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | |

| CUENTA: DÉCIFIT FINANCIERO | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 9.2 | Cuentas Cierre Presupuestario | Déficit Financiero | Déficit Financiero | Deudora |
| CARGO | | | | |
| 1 Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio | | | | |
| 2 Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio | | | | |
| 3 Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio | | | | |
| ABONO | | | | |
| 1 Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio | | | | |
| 2 Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | | | |

| CUENTA: ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | |
|--|-------------------------------|---|---|------------|
| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
| 9.3 | Cuentas Cierre Presupuestario | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Deudora |
| CARGO | | | | |
| 1 Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | | | | |
| 2 Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | | | | |
| ABONO | | | | |
| 1 Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible | | | | |

al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

CAPÍTULO IV

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

Registro del cobro por el Ingreso de ministraciones mensuales de presupuesto.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibido oficial, estado de cuenta bancario.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|---------|--------------------------|
| 1.1.1.1 | Efectivo | | |
| 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería | | |
| | (cuenta bancaria ejercicio del que se trate) | | |
| | | 4.2.2.1 | Asignaciones presupuesto |

Registro de la venta de bases de licitación.

Documento Fuente: Depósito bancario/Estado de cuenta

| CARGO | | ABONO | |
|---------|------------------|---------|------------------------------------|
| 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería | | |
| | | 4.3.9.1 | Otros ingresos y beneficios varios |

Registro de la devolución de venta de bases de licitación, en caso de declararse desierta.

Documento Fuente: Dictamen

| CARGO | | ABONO | |
|---------|------------------------------------|---------|------------------|
| 4.3.9.1 | Otros ingresos y beneficios varios | | |
| | | 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería |

Registro de recuperación de vehículos siniestrados

Documento Fuente: Depósito Bancario / Edo. de Cuenta, Documento de la aseguradora.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|------------------|---------|------------------------------------|
| 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería | | |
| | | 4.3.9.1 | Otros ingresos y beneficios varios |

OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Registro de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|---------|--|
| 5.1.1.1 | Otros ingresos y beneficios varios | | |
| 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | | |
| 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | | |
| 5.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | | |
| 5.1.1.6 | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | | |
| | | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| | | 2.1.1.7 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |

Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|---------|------------------|
| 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería |

Registro del pago de cuotas IMSS derivadas de una relación laboral. Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|----------------------|---------|------------------|
| 5.1.1.4 | Aportaciones al IMSS | | |
| | | 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería |

Registro de Materiales y Suministros sin almacén

Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato

| CARGO | | ABONO | |
|---------|---|-------|--|
| 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | | |
| 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios | | |
| 5.1.2.3 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | |
| 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | |
| 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | |

| | | | |
|---------|--|---------|-------------------------------------|
| 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | |
| 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | |
| 5.1.2.8 | Materiales y Suministros para Seguridad | | |
| 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| | | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|-------------------------------------|---------|------------------|
| 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería |

Servicios Generales

Registro del devengado de contratación de servicios generales. Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|---------|-------------------------------------|
| 5.1.3.1 | Servicios Básicos | | |
| 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | | |
| 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | |
| 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | |
| 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | |
| 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | |
| 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | | |
| 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | | |
| 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | | |
| | | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|-------------------------------------|---------|------------------|
| 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería |

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.
 Documento Fuente del Asiento: Recibo o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|---------|------------------|
| 5.2.4.3 | Ayudas sociales entidades de interés público (cuenta de cada partido político) | | |
| | | 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería |

Deudores Diversos

Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|---------|------------------|
| 1.1.2.3 | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | |
| 1.2.2.2 | Deudores Diversos a Largo Plazo | 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería |

Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|------------------|---------|--|
| 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería | | |
| | | 1.1.2.3 | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |
| | | 1.2.2.2 | Deudores Diversos a Largo Plazo |

Fondo Rotatorio o Revolvente

Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|----------|---------|------------------|
| 1.1.1.1 | Efectivo | | |
| | | 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería |

Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|---|-------|--|
| 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | | |
| 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios | | |
| 5.1.2.3 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | |
| 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | |

| | | | |
|---------|--|---------|----------|
| 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | |
| 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | |
| 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | |
| 5.1.2.8 | Materiales y suministros para Seguridad | | |
| 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| 5.1.3.1 | Servicios Básicos | | |
| 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | | |
| | | 1.1.1.1 | Efectivo |

Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|------------------|---------|--|
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | | |
| | | 1.1.2.5 | Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |

Transferencias de fondos entre cuentas bancarias. Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--------------------|---------|--------------------|
| 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería A | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería B |

Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|---------|------------------|
| 1.1.3.1 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|--|-------|--|
| | | | |

| | | | |
|---------|---|---------|--|
| 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | | |
| 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios | | |
| 5.1.2.3 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | |
| 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | |
| 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | |
| 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | |
| 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | |
| 5.1.2.8 | Materiales y suministros para Seguridad | | |
| 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| 5.1.3.1 | Servicios Básicos | | |
| 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | | |
| 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | |
| 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | |
| 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | |
| 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | |
| 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | | |
| 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | | |
| 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | | |
| | | 1.1.3.1 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |

Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| CARGO | ABONO |
|---|-------|
| 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | |
| 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios | |
| 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | |
| 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | |
| 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | |
| 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos | |

| | | | |
|---------|--|---------|-------------------------------------|
| 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | |
| 5.1.2.8 | Materiales y suministros para Seguridad | | |
| 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| 5.1.3.1 | Servicios Básicos | | |
| 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | | |
| 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | |
| 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | |
| 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | |
| 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | |
| 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | | |
| 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | | |
| 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | | |
| | | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|-------------------------------------|---------|------------------|
| 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|---------|---|
| 1.1.3.1 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | | |
| | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales |
| | | 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios |
| | | 5.1.2.3 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización |
| | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación |
| | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio |
| | | 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos |

| | | |
|--|---------|--|
| | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |
| | 5.1.2.8 | Materiales y suministros para Seguridad |
| | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |
| | 5.1.3.1 | Servicios Básicos |
| | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento |
| | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios |
| | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales |
| | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |
| | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad |
| | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos |
| | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales |
| | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales |

Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|---|-------|--|
| 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | | |
| 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios | | |
| 5.1.2.3 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | |
| 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | |
| 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | |
| 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | |
| 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | |
| 5.1.2.8 | Materiales y suministros para Seguridad | | |
| 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| 5.1.3.1 | Servicios Básicos | | |
| 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | | |
| 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | |
| 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | |
| 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | |

| | | | |
|---------|---|---------|--|
| 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | |
| 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | | |
| 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | | |
| 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | | |
| | | 1.1.3.1 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |

Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|---------|------------------|
| 1.1.3.2 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | | |
| 1.1.3.3 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|-----------|---|-------|--|
| 1.2.3.1 | Terrenos | | |
| 1.2.3.2 | Viviendas | | |
| 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales | | |
| 1.2.3.4 | Infraestructura | | |
| 1.2.3.4.1 | Infraestructura de Carreteras | | |
| 1.2.3.4.2 | Infraestructura Ferroviaria Multimodal | | |
| 1.2.3.4.3 | Infraestructura Portuaria | | |
| 1.2.3.4.4 | Infraestructura Aeroportuaria | | |
| 1.2.3.4.5 | Infraestructura de Telecomunicaciones | | |
| 1.2.3.4.6 | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones | | |
| 1.2.3.4.7 | Infraestructura Eléctrica | | |
| 1.2.3.4.8 | Infraestructura de Producción Hidrocarburos | | |
| 1.2.3.4.9 | Infraestructura de Refinación, Gas y | | |

| | | | |
|-----------|---|--|--|
| | Petroquímica | | |
| 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración | | |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería | | |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería | | |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | | |
| 1.2.4.1.9 | Otros Móvilarios y Equipos de Administración | | |
| 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales | | |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos | | |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video | | |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.4 | Equipo de Transporte | | |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | | |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques | | |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial | | |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario | | |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones | | |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte | | |
| 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad | | |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario | | |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial | | |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción | | |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | | |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | | |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | | |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas - Herramienta | | |

| | | | |
|-----------|---|---------|--|
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | | |
| 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | |
| 1.2.4.7.1 | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos | | |
| 1.2.4.7.2 | Objetos de Valor | | |
| 1.2.4.8 | Activos Biológicos | | |
| 1.2.4.8.1 | Bovinos | | |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos | | |
| 1.2.4.8.3 | Aves | | |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y Caprinos | | |
| 1.2.4.8.5 | Peces y Acuicultura | | |
| 1.2.4.8.6 | Equinos | | |
| 1.2.4.8.7 | Especies Menores y de Zoológico | | |
| 1.2.4.8.8 | Árboles y Plantas | | |
| 1.2.4.8.9 | Otros Activos Biológicos | | |
| 1.2.5.1 | Software | | |
| 1.2.5.2 | Patentes, Marcas y Derechos | | |
| 1.2.5.2.1 | Patentes | | |
| 1.2.5.2.2 | Marcas | | |
| 1.2.5.2.3 | Derechos | | |
| 1.2.5.3 | Concesiones y Franquicias | | |
| 1.2.5.3.1 | Concesiones | | |
| 1.2.5.3.2 | Franquicias | | |
| 1.2.5.4 | Licencias | | |
| 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales | | |
| 1.2.5.4.2 | Licencias Industriales, Comerciales y Otras | | |
| 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles | | |
| | | 1.1.3.2 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo |
| | | 1.1.3.3 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo |

Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|-----------|---|-------|--|
| 1.2.3.1 | Terrenos | | |
| 1.2.3.2 | Viviendas | | |
| 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales | | |
| 1.2.3.4 | Infraestructura | | |
| 1.2.3.4.1 | Infraestructura de Carreteras | | |
| 1.2.3.4.2 | Infraestructura Ferroviaria Multimodal | | |
| 1.2.3.4.3 | Infraestructura Portuaria | | |
| 1.2.3.4.4 | Infraestructura Aeroportuaria | | |
| 1.2.3.4.5 | Infraestructura de Telecomunicaciones | | |
| 1.2.3.4.6 | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones | | |
| 1.2.3.4.7 | Infraestructura Eléctrica | | |
| 1.2.3.4.8 | Infraestructura de Producción Hidrocarburos | | |
| 1.2.3.4.9 | Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica | | |
| 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración | | |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería | | |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería | | |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | | |
| 1.2.4.1.9 | Otros Materiales y Equipos de Administración | | |
| 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales | | |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos | | |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video | | |

| | | | |
|-----------|---|--|--|
| 1.2.4.2.9 | Otro Móvilario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.4 | Equipo de Transporte | | |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | | |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques | | |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial | | |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario | | |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones | | |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte | | |
| 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad | | |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario | | |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial | | |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción | | |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | | |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | | |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | | |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas - Herramienta | | |
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | | |
| 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | |
| 1.2.4.7.1 | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos | | |
| 1.2.4.7.2 | Objetos de Valor | | |
| 1.2.4.8 | Activos Biológicos | | |

| | | | |
|-----------|---|---------|-------------------------------------|
| 1.2.4.8.1 | Bovinos | | |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos | | |
| 1.2.4.8.3 | Aves | | |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y Caprinos | | |
| 1.2.4.8.5 | Peces y Acuicultura | | |
| 1.2.4.8.6 | Equinos | | |
| 1.2.4.8.7 | Especies Menores y de Zoológico | | |
| 1.2.4.8.8 | Árboles y Plantas | | |
| 1.2.4.8.9 | Otros Activos Biológicos | | |
| 1.2.5.1 | Software | | |
| 1.2.5.2 | Patentes, Marcas y Derechos | | |
| 1.2.5.2.1 | Patentes | | |
| 1.2.5.2.2 | Marcas | | |
| 1.2.5.2.3 | Derechos | | |
| 1.2.5.3 | Concesiones y Franquicias | | |
| 1.2.5.3.1 | Concesiones | | |
| 1.2.5.3.2 | Franquicias | | |
| 1.2.5.4 | Licencias | | |
| 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales | | |
| 1.2.5.4.2 | Licencias Industriales, Comerciales y Otras | | |
| 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles | | |
| | | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

| | | | |
|---------|-------------------------------------|---------|------------------|
| 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| CARGO | | ABONO | |
|---------|--|-----------|---|
| 1.1.3.2 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | | |
| 1.1.3.3 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | | |
| | | 1.2.3.1 | Terrenos |
| | | 1.2.3.2 | Viviendas |
| | | 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales |
| | | 1.2.3.4 | Infraestructura |
| | | 1.2.3.4.1 | Infraestructura de Carreteras |
| | | 1.2.3.4.2 | Infraestructura Ferroviaria Multimodal |
| | | 1.2.3.4.3 | Infraestructura Portuaria |
| | | 1.2.3.4.4 | Infraestructura Aeroportuaria |
| | | 1.2.3.4.5 | Infraestructura de Telecomunicaciones |
| | | 1.2.3.4.6 | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones |
| | | 1.2.3.4.7 | Infraestructura Eléctrica |
| | | 1.2.3.4.8 | Infraestructura de Producción Hidrocarburos |
| | | 1.2.3.4.9 | Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica |
| | | 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración |
| | | 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería |
| | | 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería |
| | | 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información |

| | | | |
|--|--|-----------|---|
| | | 1.2.4.1.9 | Otros Móobiliarios y Equipos de Administración |
| | | 1.2.4.2 | Móobiliario y Equipo Educatonal y Recreativo |
| | | 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales |
| | | 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos |
| | | 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video |
| | | 1.2.4.2.9 | Otro Móobiliario y Equipo Educatonal y Recreativo |
| | | 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |
| | | 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio |
| | | 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio |
| | | 1.2.4.4 | Equipo de Transporte |
| | | 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre |
| | | 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques |
| | | 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial |
| | | 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario |
| | | 1.2.4.4.5 | Embarcaciones |
| | | 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte |
| | | 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad |
| | | 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |
| | | 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario |
| | | 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial |
| | | 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción |
| | | 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial |
| | | 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación |
| | | 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos |
| | | 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas - Herramienta |

| | | |
|--|-----------|---|
| | 1.2.4.6.9 | Otros Equipos |
| | 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |
| | 1.2.4.7.1 | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos |
| | 1.2.4.7.2 | Objetos de Valor |
| | 1.2.4.8 | Activos Biológicos |
| | 1.2.4.8.1 | Bovinos |
| | 1.2.4.8.2 | Porcinos |
| | 1.2.4.8.3 | Aves |
| | 1.2.4.8.4 | Ovinos y Caprinos |
| | 1.2.4.8.5 | Peces y Acuicultura |
| | 1.2.4.8.6 | Equinos |
| | 1.2.4.8.7 | Especies Menores y de Zoológico |
| | 1.2.4.8.8 | Árboles y Plantas |
| | 1.2.4.8.9 | Otros Activos Biológicos |
| | 1.2.5.1 | Software |
| | 1.2.5.2 | Patentes, Marcas y Derechos |
| | 1.2.5.2.1 | Patentes |
| | 1.2.5.2.2 | Marcas |
| | 1.2.5.2.3 | Derechos |
| | 1.2.5.3 | Concesiones y Franquicias |
| | 1.2.5.3.1 | Concesiones |
| | 1.2.5.3.2 | Franquicias |
| | 1.2.5.4 | Licencias |
| | 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales |
| | 1.2.5.4.2 | Licencias Industriales, Comerciales y Otras |

| | | | |
|--|--|---------|---------------------------|
| | | 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles |
|--|--|---------|---------------------------|

Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| CARGO | ABONO |
|---|-------|
| 1.2.3.1 Terrenos | |
| 1.2.3.2 Viviendas | |
| 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales | |
| 1.2.3.4 Infraestructura | |
| 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras | |
| 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria Multimodal | |
| 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria | |
| 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria | |
| 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones | |
| 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones | |
| 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica | |
| 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción Hidrocarburos | |
| 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica | |
| 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración | |
| 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería | |
| 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería | |
| 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | |
| 1.2.4.1.9 Otros Materiales y Equipos de Administración | |
| 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | |
| 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales | |
| 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos | |
| 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video | |
| 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | |
| 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | |
| 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio | |

| | | | |
|-----------|---|--|--|
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.4 | Equipo de Transporte | | |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | | |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques | | |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial | | |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario | | |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones | | |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte | | |
| 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad | | |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario | | |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial | | |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción | | |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | | |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | | |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | | |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas - Herramienta | | |
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | | |
| 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | |
| 1.2.4.7.1 | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos | | |
| 1.2.4.7.2 | Objetos de Valor | | |
| 1.2.4.8 | Activos Biológicos | | |
| 1.2.4.8.1 | Bovinos | | |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos | | |
| 1.2.4.8.3 | Aves | | |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y Caprinos | | |
| 1.2.4.8.5 | Peces y Acuicultura | | |
| 1.2.4.8.6 | Equinos | | |
| 1.2.4.8.7 | Especies Menores y de Zoológico | | |
| 1.2.4.8.8 | Árboles y Plantas | | |

| | | | |
|-----------|---|---------|--|
| 1.2.4.8.9 | Otros Activos Biológicos | | |
| 1.2.5.1 | Software | | |
| 1.2.5.2 | Patentes, Marcas y Derechos | | |
| 1.2.5.2.1 | Patentes | | |
| 1.2.5.2.2 | Marcas | | |
| 1.2.5.2.3 | Derechos | | |
| 1.2.5.3 | Concesiones y Franquicias | | |
| 1.2.5.3.1 | Concesiones | | |
| 1.2.5.3.2 | Franquicias | | |
| 1.2.5.4 | Licencias | | |
| 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales | | |
| 1.2.5.4.2 | Licencias Industriales, Comerciales y Otras | | |
| 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles | | |
| | | 1.1.3.2 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo |
| | | 1.1.3.3 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo |

Registro de las Inversiones

Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|-----------|--|---------|---------------------------------------|
| 1.1.1.4 | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | | |
| 1.1.2.1 | Inversiones Financieras de Corto Plazo | | |
| 1.2.1.1 | Colocaciones a Largo Plazo | | |
| 1.2.1.1.1 | Depósitos a LP en Moneda Nacional | | |
| 1.2.1.1.2 | Depósitos a LP en Moneda Extranjera | | |
| 1.2.1.2 | Títulos y Valores a Largo Plazo | | |
| 1.2.1.2.1 | Bonos a LP | | |
| 1.2.1.2.2 | Valores Representativos de Deuda a LP | | |
| 1.2.1.2.3 | Obligaciones Negociables a LP | | |
| 1.2.1.2.9 | Otros Valores a LP | | |
| | | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |

| | | |
|--|---------|------------------|
| | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
|--|---------|------------------|

Inversiones financieras más sus Intereses.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| CARGO | | ABONO | |
|--------------|------------------|--------------|---|
| 1.1.1.3 | Bancos/Tesorería | | |
| | | 1.1.1.4 | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) |
| | | 1.1.2.1 | Inversiones Financieras de Corto Plazo |
| | | 1.2.1.1 | Colocaciones a Largo Plazo |
| | | 1.2.1.1.1 | Depósitos a LP en Moneda Nacional |
| | | 1.2.1.1.2 | Depósitos a LP en Moneda Extranjera |
| | | 1.2.1.2 | Títulos y Valores a Largo Plazo |
| | | 1.2.1.2.1 | Bonos a LP |
| | | 1.2.1.2.2 | Valores Representativos de Deuda a LP |
| | | 1.2.1.2.3 | Obligaciones Negociables a LP |
| | | 1.2.1.2.9 | Otros Valores a LP |
| | | 4.3.1.1 | Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros |

CUENTAS DE ORDEN

Registros de Orden Presupuestario

Registro Presupuestario de la ley de Ingresos.

Registro de Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Aprobada.

| CARGO | | ABONO | |
|--------------|--------------------------|--------------|------------------------------|
| 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada | | |
| | | 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar |

Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

| CARGO | | ABONO | |
|--------------|--|--------------|------------------------------|
| 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | | |
| | | 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar |

Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos. Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

| CARGO | | ABONO | |
|--------------|--|--------------|--|
| | | | |

| | | | |
|-------|------------------------------|-------|--|
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| | | 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |

Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|------------------------------|-------|---------------------------|
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| | | 8.1.4 | Ley de Ingresos Devengada |

Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|---------------------------|-------|---------------------------|
| 8.1.4 | Ley de Ingresos Devengada | | |
| | | 8.1.5 | Ley de Ingresos Recaudada |

Registro Presupuestario del Gasto

Registro del Presupuesto de Egresos Aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de Egresos Aprobado.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|------------------------------------|-------|---------------------------------|
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | |
| | | 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado |

Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|------------------------------------|-------|--|
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | |
| | | 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados |

Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|--|-------|------------------------------------|
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados | | |
| | | 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |

Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|-------------------------------------|-------|------------------------------------|
| 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido | | |
| | | 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |

Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|----------------------------------|-------|-------------------------------------|
| 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado | | |
| | | 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido |

Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|---------------------------------|-------|----------------------------------|
| 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido | | |
| | | 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado |

Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

| CARGO | | ABONO | |
|-------|-------------------------------|-------|---------------------------------|
| 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado | | |
| | | 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido |

Registro de Juicios

Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso. Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|--|-------|---|
| 7.4.1 | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | | |
| | | 7.4.2 | Resolución de Demandas en Procesos Judiciales |

Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|---|-------|--|
| 7.4.2 | Resolución de Demandas en Procesos Judiciales | | |

OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos. Documento Fuente del Asiento:
Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|--------------|---|--------------|--|
| 4.1.1.1 | Impuestos Sobre los Ingresos | | |
| 4.1.1.2 | Impuestos Sobre el Patrimonio | | |
| 4.1.1.3 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | | |
| 4.1.1.4 | Impuestos al Comercio Exterior | | |
| 4.1.1.5 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | | |
| 4.1.1.6 | Impuestos Ecológicos | | |
| 4.1.1.7 | Accesorios de Impuestos | | |
| 4.1.1.9 | Otros Impuestos | | |
| 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda | | |
| 4.1.2.2 | Cuotas para el Seguro Social | | |
| 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro | | |
| 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | | |
| 4.1.3.1 | Contribución de Mejoras por Obras Públicas | | |
| 4.1.4.1 | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | | |
| 4.1.4.2 | Derechos a los Hidrocarburos | | |
| 4.1.4.3 | Derechos por Prestación de Servicios | | |
| 4.1.4.4 | Accesorios de Derechos | | |
| 4.1.4.9 | Otros Derechos | | |
| 4.1.5.1 | Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público | | |
| 4.1.5.2 | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados | | |
| 4.1.5.3 | Accesorios de Productos | | |
| 4.1.5.9 | Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes | | |

| | | | |
|---------|---|--|--|
| 4.1.6.1 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | | |
| 4.1.6.2 | Multas | | |
| 4.1.6.3 | Indemnizaciones | | |
| 4.1.6.4 | Reintegros | | |
| 4.1.6.5 | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas | | |
| 4.1.6.6 | Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes | | |
| 4.1.6.7 | Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones | | |
| 4.1.6.8 | Accesorios de Aprovechamientos | | |
| 4.1.6.9 | Otros Aprovechamientos | | |
| 4.1.7.1 | Ingresos por venta de Mercancías | | |
| 4.1.7.2 | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno | | |
| 4.1.7.3 | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados | | |
| 4.1.7.4 | Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras | | |
| 4.1.9.1 | Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | |
| 4.1.9.2 | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | |
| 4.2.1.1 | Participaciones | | |
| 4.2.1.2 | Aportaciones | | |
| 4.2.1.3 | Convenios | | |
| 4.2.2.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| 4.2.2.2 | Transferencias al Resto del Sector Público | | |
| 4.2.2.3 | Subsidios y Subvenciones | | |
| 4.2.2.4 | Ayudas Sociales | | |
| 4.2.2.5 | Pensiones y Jubilaciones | | |
| 4.3.1.1 | Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros | | |
| 4.3.1.9 | Otros Ingresos Financieros | | |
| 4.3.9.1 | Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores | | |
| 4.3.9.2 | Bonificaciones y Descuentos Obtenidos | | |

| | | | |
|---------|---|-----|------------------------------|
| 4.3.9.3 | Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes | | |
| 4.3.9.4 | Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables | | |
| 4.3.9.5 | Resultado por Posición Monetaria | | |
| 4.3.9.6 | Utilidades por Participación Patrimonial | | |
| 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | | |
| | | 6.1 | Resumen de Ingresos y Gastos |

Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|-------|------------------------------|---------|---|
| 6.1 | Resumen de Ingresos y Gastos | | |
| | | 5.1.1.1 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente |
| | | 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio |
| | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales |
| | | 5.1.1.4 | Seguridad Social |
| | | 5.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas |
| | | 5.1.1.6 | Pago de Estímulos a Servidores Públicos |
| | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |
| | | 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios |
| | | 5.1.2.3 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización |
| | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación |
| | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio |
| | | 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos |
| | | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |
| | | 5.1.2.8 | Materiales y Suministros para Seguridad |
| | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |
| | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos |
| | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento |
| | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios |
| | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales |
| | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |
| | | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y |

| | | | |
|--|---------|--|---|
| | | | Publicidad |
| | 5.1.3.7 | | Servicios de Traslado y Viáticos |
| | 5.1.3.8 | | Servicios Oficiales |
| | 5.1.3.9 | | Otros Servicios Generales |
| | 5.2.1.1 | | Asignaciones al Sector Público |
| | 5.2.1.2 | | Transferencias Internas al Sector Público |
| | 5.2.4.2 | | Becas |
| | 5.5.6.9 | | Otros Gastos Varios |

Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|-------|------------------------------|-------|----------------------|
| 6.1 | Resumen de Ingresos y Gastos | | |
| | | 6.2 | Ahorro de la gestión |

Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|-------|-------------------------|-------|------------------------------|
| 6.3 | Desahorro de la gestión | | |
| | | 6.1 | Resumen de Ingresos y Gastos |

Cierre de cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|-------|--|-------|---|
| 6.2 | Ahorro de la gestión | | |
| | | 3.2 | Patrimonio Generado |
| | | 3.2.1 | Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) |
| 3.2 | Patrimonio Generado | | |
| 3.2.1 | Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) | | |
| | | 6.3 | Desahorro de la gestión |

Cierre de cuentas Presupuestarias

Ley de Ingresos devengada no recaudada. Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|-------|--|-------|--|
|-------|--|-------|--|

| | | | |
|-------|---------------------------|-------|------------------------------|
| 8.1.4 | Ley de Ingresos Devengada | | |
| | | 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar |

Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|-------|------------------------------|-------|--------------------------|
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| | | 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada |

Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos. Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|--|-------|------------------------------|
| 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | | |
| | | 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar |

Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|------------------------------|-------|--|
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| | | 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |

Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|-------|------------------------------------|-------|-------------------------------------|
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | |
| | | 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido |

Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|------------------------------------|-------|--|
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | |
| | | 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados |

Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|--|-------|------------------------------------|
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados | | |
| | | 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |

Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|-------|---------------------------------|-------|------------------------------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | | |
| | | 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |

Asiento Final de los gastos durante el ejercicio – Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| CARGO | | ABONO | |
|-------|---|-------|----------------------------------|
| 9.3 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | |
| | | 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado |
| | | 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido |

Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

| CARGO | | ABONO | |
|-------|---------------------------|-------|---|
| 8.1.5 | Ley de Ingresos Recaudada | | |
| | | 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado |
| | | 9.1 | Superávit Financiero |
| | | 9.3 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |

Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

| CARGO | | ABONO | |
|-------|---------------------------|-------|---|
| 8.1.5 | Ley de Ingresos Recaudada | | |
| 9.2 | Déficit Financiero | 9.3 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |
| | | 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado |

Cierre del Ejercicio con Superávit.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|---------------------------------|-------|--|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | | |

| | | | |
|-----|----------------------|-------|--------------------------|
| 9.1 | Superávit Financiero | | |
| | | 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada |

Cierre del Ejercicio con Déficit.

| CARGO | | ABONO | |
|-------|---------------------------------|-------|--------------------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | | |
| | | 9.2 | Déficit Financiero |
| | | 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada |

CAPÍTULO V

GUÍAS CONTABILIZADORAS

1.- Asiento de apertura

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|-------------------|--|--|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior | Al inicio del año | 1.0.0.0 Activo | 2.0.0.0 Pasivo | | |
| 2 | | | | 3.0.0.0 Hacienda Pública/Patrimonio | 3.0.0.0 Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| 3 | | | | 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable | 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable | | |

2.- Registros presupuestarios de la Ley de Ingresos

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|----------|-------|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por la Ley de Ingresos Estimada | Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente | Anual | | | 8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 2 | Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos | Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente | Eventual | | | 8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 3 | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos | Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente | Eventual | | | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |
| 4 | Por los ingresos devengados | Documento emitido por autoridad competente | Frecuente | | | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada |
| 5 | Por los ingresos recaudados | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente | Frecuente | | | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos devengada | 8.1.5.0.0 Ley recaudada de Ingresos |

3.- Registro Presupuestario del Gasto

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|----------|------------------|--------------|----------|-------|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|-----------|--|--|---|---|
| 1 | Por el presupuesto de Egresos aprobado | Presupuesto de egresos aprobado | Anual | | | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.1.0.0 Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 2 | Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto aprobado | Oficio de adecuación presupuestaria | Eventual | | | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 3 | Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado | Oficio de adecuación presupuestaria | Eventual | | | 8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 4 | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado | Oficio de adecuación presupuestaria | Eventual | | | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 5 | Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado | Oficio de adecuación presupuestaria | Eventual | | | 8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 6 | Por el presupuesto comprometido | Contrato, pedido, orden de servicio, orden de compra, orden de trabajo, entre otros | Frecuente | | | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 7 | Por el presupuesto devengado | Solicitud de Pago o de Pasivo, Contrato, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Nota de Entrada, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 8 | Por el presupuesto ejercido | Solicitud de Recursos Financieros incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 9 | Por el presupuesto pagado | Documento de pago emitido por la Jefatura de Unidad de Tesorería (cheque, transferencias bancarias, efectivo) | Frecuente | | | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |

4.- Productos

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|--|--------------|--------------------------|-------------------|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y la recaudación por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes | Estado de cuenta o documento que ampare la operación | Eventual | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 4.1.5.1 Productos | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada |

| | | | | | | | |
|---|--|--|----------|---|---|--|---|
| | públicos, en términos de las disposiciones aplicables | | | | | | |
| 2 | Por la autorización y el pago por la devolución o reintegro a la TESOFE de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables | Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 4.1.5.1 Productos o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada |

5.- Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|---|---|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Por el devengado y el cobro de ingresos de transferencias y asignaciones | Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente | Frecuente | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada |
| 2 | Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones ¹ | Autorización de la devolución o documento equivalente | Eventual | 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 3 | Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones ¹ | Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada |
| 4 | Por la autorización y el pago del reintegro a la TESOFE de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables | Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada |

Nota: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.

6.- Aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | |
|-----|----------|------------------|--------------|----------|----------------|
| | | | | CONTABLE | PRESUPUESTARIO |

| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
|---|--|---|--|---|--|---|--|
| 1 | <p>VENTA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES</p> <p>Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien</p> | <p>Contrato de compra - venta o documento equivalente</p> | | <p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> | <p>1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Vídeo o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio o 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte</p> | <p>8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar</p> | <p>8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| | | | | o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación o 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas Herramienta o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos | |
| - Baja de la depreciación | | | 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | | |
| - Baja del deterioro | | | 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes | | |
| - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor el activo | | | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles o 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles | | |
| - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo | | | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles o 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles | | |

| | | | | | | | |
|---|---|--|----------|--|---|--|-------------------------------------|
| | | | | | | | |
| 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien ¹ | Contrato de compra - venta o documento equivalente | Eventual | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Vídeo o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico de Laboratorio 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio o 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | | | Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación o 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas Herramienta o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos | | |
| - Baja de la depreciación | | | | 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | | | |
| - Baja del deterioro | | | | 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes | | | |
| - Registro de la pérdida | | | | 5.5.9.9 Otros Gastos Varios | | | |
| - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo | | | | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles o 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles | | | |
| - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo | | | | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles o 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|----------|---|---|--|--|--|
| | | | | | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobilarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio o 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte | | | |
| 3 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien ¹ | Contrato de compra - venta o documento equivalente | Eventual | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada | | |

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|---|
| | | | | o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación o 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos | |
| - Baja de la depreciación | | | 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | | |
| - Baja del deterioro | | | 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes | | |
| - Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable) | | | | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada |
| - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo | | | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles o 3.2.3.2 | | |

| | | | | | | |
|---|---|--|---------------------------|---|---|--|
| | | | Revalúo de Bienes Muebles | | | |
| | - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo | | | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles o 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles | | |
| 4 | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles ¹ | Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada |
| Nota: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. | | | | | | |

7.- Otros ingresos y beneficios varios

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|--|--|--|--------------|--|---|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| OTROS INGRESOS PROPIOS QUE GENERAN EFECTIVO, DEL TRIBUNAL POR SUS ACTIVIDADES DIVERSAS NO INHERENTES A SU OPERACIÓN | | | | | | | |
| 1 | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, venta de bases de licitación, entre otros ¹ | Acta o convenio de donación o documento equivalente | Eventual | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada |
| 2 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos ¹ | Original o copia de ficha de depósito, extracto de estado de cuenta bancario o documento equivalente | Eventual | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada |
| 3 | Por la autorización y el pago, en términos de las disposiciones aplicables del reintegro a la TESOFE de otros ingresos (excedentes) | Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada |
| Notas: 1 El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable. | | | | | | | |

8.- Servicios personales

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|---|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado de los gastos por servicios personales | Solicitud de Pago, Resumen de nómina o documento | Frecuente | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |

| | | | | | | | |
|---|---|---|-----------|---|---|--|---|
| | (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) ¹ | equivalente, incluyendo sus anexos | | Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público | Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo o 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a corto Plazo | | |
| 2 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) ¹ | Solicitud de Recursos Financieros incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) ¹ | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 4 | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral ¹ | Solicitud de Pago, Resumen de nómina o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 5 | Por la expedición de Solicitud de Recursos Financieros para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral ¹ | Solicitud de Recursos Financieros incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 6 | Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral ¹ | Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Periódica | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |

Nota 1: Registros automáticos.

9.- Materiales y suministros

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|---|--|---|--------------|--|--|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| A) REGISTRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS EN ALMACÉN | | | | | | | |
| 1 | Por el devengado por adquisición de materiales y suministros | Solicitud de Pago, CFDI, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de la adquisición de materiales y suministros | Solicitud de Recursos Financieros incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago por adquisición de materiales y suministros | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 4 | Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago) | Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente | Eventual | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 5 | Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago) | Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente | Eventual | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado |
| 6 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito | Solicitud de Recursos Financieros | Eventual | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 7 | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito | Nota de crédito | Eventual | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 8 | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago) | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Eventual | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | |
| 9 | Por el consumo de materiales y suministros por | Tarjeta de salida de almacén o documento | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y | | |

| | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------|--|--|------------------------|--|--|
| | el Tribunal Electoral | equivalente | | Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores | Suministros de Consumo | | |
|--|-----------------------|-------------|--|--|------------------------|--|--|

B) REGISTRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS SIN ALMACÉN

| | | | | | | | |
|----|--|---|-----------|---|---|--|---|
| 10 | Por el devengado por adquisición de materiales y suministros | Solicitud de Pago, CFDI, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
|----|--|---|-----------|---|---|--|---|

| | | | | | | | |
|----|---|---|-----------|--|---|--|---|
| | | | | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores | | | |
| 11 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de materiales y suministros | Solicitud de Recursos Financieros incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 12 | Por el pago de la adquisición de materiales y suministros | Cheque, fichade depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 13 | Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago) | Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente | Eventual | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores | | |
| 14 | Por la devolución de materiales y suministros (después del | Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente | Frecuente | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|-----------|---|--|---|--|
| | pago) | | | | Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| 15 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de materiales y suministros con nota de crédito | Solicitud de Recursos Financieros o documento equivalente | | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 16 | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito | Nota de crédito | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 17 | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago) | Cheque, fichade depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | |

Nota: Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.

10.- Servicios generales

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|--|---|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado de contratación de servicios generales | Solicitud de pago, CDFI, nota de entrada o documento equivalente, | Frecuente | 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo o | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |

| | | | | | | | |
|------------------------------|---|--|-----------|---|--|--|--|
| | | incluyendo anexos | | Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | |
| 2 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de servicios generales | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercicio | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago por la adquisición de servicios generales | Transferencia bancaria o cheque | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercicio |
| 4 | Por el pago de las retenciones a favor de terceros | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercicio |
| Nota: Registros automáticos. | | | | | | | |

11.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|-------------------------------------|--|--------------|--|--|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado de ayudas sociales | Solicitud de Pago, Calendario de pagos del convenio, incluyendo anexos | Frecuente | 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |

| | | | | Ayudas Sociales a Instituciones | | | |
|----|--|---|-----------|---|--|--|---|
| 2 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de ayudas sociales | Solicitud de Recursos Financieros incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago de ayudas sociales | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 4 | Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos | Solicitud de Pago, Calendario de pago del contrato, incluyendo anexos | Frecuente | 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 5 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 6 | Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 7 | Por el devengado de transferencias al exterior | Solicitud de Pago, Calendario de pago del convenio o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 8 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de transferencias al exterior | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 9 | Por el pago de transferencias al exterior | Cheque, ficha de depósito y/o Transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 10 | Por el devengado de donativos | Solicitud de Pago, Oficio de autorización o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 11 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de donativos | Solicitud de Recursos Financieros o documento equivalente | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 12 | Por el pago de los donativos | Cheque, ficha de depósito y/o Transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |

Nota: Registros automáticos

12.- Compra de bienes

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|---|---|---|--------------|--|--|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| BIENES INMUEBLES | | | | | | | |
| 1 | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles | Solicitud de Pago, Acta de recepción de bienes o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por la expedición de Solicitud de Recursos Financieros por la adquisición de bienes inmuebles | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| RECONOCIMIENTO POSTERIOR A LA COMPRA | | | | | | | |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | Evidencia documental del valor actualizado | Eventual | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles | | |
| 5 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación | Evidencia documental del valor actualizado | Eventual | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales | | |
| 6 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros | Evidencia documental de la baja | Eventual | 5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales | | |
| | - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento | | | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles | | | |
| | - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento | | | | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles | | |
| BIENES MUEBLES | | | | | | | |
| 1 | Por el devengado de la adquisición de bienes muebles | Solicitud de Pago, CFDI, Acta de recepción de bienes o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.3 | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |

| | | | | | | |
|---|---|---|-----------|---|---|--|
| | | | | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | |
| 2 | Por la expedición de Solicitud de Recursos Financieros por la adquisición de bienes muebles | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos. | Frecuente | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago de la adquisición de bienes muebles | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado |
| 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros | Evidencia documental de la baja | Eventual | 5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia | 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | |

Nota: El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente. Se complementa con la guía Anticipos a Proveedores.

13.- Ejecución de obras públicas en bienes propios

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|---------------------------|--|--|--------------|--|---|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| OBRAS POR CONTRATO | | | | | | | |
| 1 | Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato | Solicitud de Pago, CFDI y contrato, incluyendo anexos | Frecuente | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 4 | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato | Expediente de obra. | Frecuente | 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | | |
| 5 | Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato | Solicitud de Pago, Estimación de obra o finiquito debidamente validados, incluyendo anexos | Frecuente | 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |

| | | | | | | | |
|---|---|--|-----------|--|--|---|--|
| | | | | Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | | | |
| 6 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 7 | Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

| | | | | | | | |
|---|--|---|-----------|---|---|--|---|
| 1 | Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital | Solicitud de Pago, Resumen de nómina, incluyendo anexos | Frecuente | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 1) | Expediente de obra | | 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 5.1.1.1 Remuneración es al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneración es al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneración Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos | | |
| 3 | Por la expedición de la Solicitud de | Solicitud de Recursos | | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto | 8.2.5.0.0 Presupuesto |

| | Recursos Financieros para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital | Financieros, incluyendo anexos | | | | de Egresos Ejercido | de Egresos Devengado |
|---|--|---|-----------|--|---|--|---|
| 4 | Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 5 | Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital | Solicitud de Pago, CFDI, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 6 | Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 5) | Expediente de obra. | Frecuente | 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| 7 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |

| | | | | | | | |
|----|--|---|-----------|--|---|--|---|
| | por administración con tipo de gasto de capital | | | | | | |
| 8 | Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 9 | Por el devengado de contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital | Solicitud de Pago, CFDI, Contrato o documento equivalente, incluyendo anexos. | Frecuente | 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 10 | Por la capitalización de los servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 9) | Expediente de obra. | Frecuente | 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de | | |

| | | | | | | | |
|------------------------------|--|---|-----------|---|--|---|---|
| | | | | | Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | | |
| 11 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | |
| 12 | Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 13 | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra | Expediente de obra | Frecuente | 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales | 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | | |
| 14 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de las retenciones a favor de terceros | Solicitud de Recursos Financieros o documento equivalente | | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 15 | Por el pago de las retenciones a favor de terceros | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| Nota: Registros automáticos. | | | | | | | |

14.- Deudores diversos

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---------------------------|------------------------------------|--------------|----------------------------------|------------------------------|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por los deudores diversos | Cheque y/o transferencia bancaria, | Frecuente | 1.1.2.3 Deudores Diversos por | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | | oficio de autorización de fondo, incluye anexos | | Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo | | | |
| 2 | Por el cobro a deudores diversos o por el reintegro derivado de la cancelación de fondos | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo | | |
| 3 | Por los deudores diversos por descuentos de nómina | Resumen de cuentas por cobrar o documento equivalente | | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 4 | Por los deudores diversos por descuentos de nómina derivados de recuperaciones de ejercicios anteriores | Resumen de cuentas por cobrar o documento equivalente | | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| 5 | Por el compromiso "anualizado" de deudores diversos por fondo de gastos de alimentación de mandos superiores | Oficio de autorización o documento equivalente | | | | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 6 | Por la comprobación de los deudores diversos por fondo de gastos de alimentación de mandos superiores | Solicitud de Pago, Solicitud de Recursos Financieros, oficio de comprobación de gastos, CFDI, incluye anexos | | 5.1.3.8 Servicios Oficiales | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 7 | Por la comprobación de los deudores | Solicitud de Pago, Solicitud de Recursos | | 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de | 1.1.2.3 Deudores Diversos por | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos |

| | | | | | | |
|--|---------------------------------|---|--|--|---|--|
| | diversos por gastos a comprobar | Financieros, oficio de comprobación de gastos, CFDI, incluye anexos | | Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, | Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | por Ejercer 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
|--|---------------------------------|---|--|--|---|--|

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|

15.- Bienes en comodato

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|--------------|--|--|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| Bienes recibidos en comodato | | | | | | | |
| 1 | Por los bienes recibidos por el Tribunal Electoral bajo contrato de comodato. | Contrato de comodato. | Frecuente | 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato | 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes | | |
| 2 | Por la devolución de los bienes del Tribunal Electoral a la conclusión del contrato de comodato | Contrato de comodato. | Frecuente | 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes | 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato | | |

16.- Fondo rotatorio o revolvente (fijo)

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|--|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente (fijo) | Cheque y/o transferencia bancaria, oficio de autorización de fondo, incluye anexos | | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 2 | Por la afectación del presupuesto | Solicitud de Pago para | Frecuente | | | 8.2.4.0.0 Presupuesto | 8.2.2.0.0 Presupuesto |

| | comprometido derivado de la comprobación del fondo rotatorio o revolvente | reposición de fondo fijo | | | | de Egresos Comprometido | de Egresos por Ejercer |
|---|---|---|-----------|---|--|--|--|
| 3 | Por la comprobación de fondo rotatorio o revolvente | Solicitud de Recursos Financieros, oficio de comprobación de gastos, CFDI y demás documentación soporte | Frecuente | 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |

| | | | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|--|--|
| | | | | Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | | | |
| 4 | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente | Oficio de autorización de reposición de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago | | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 5 | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente | Ficha de Depósito y/o transferencia bancaria, recibo, incluye anexos | | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | |

17.- Otros gastos

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|-----------------------------------|---|--------------|-----------------------------|---|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado por otros gastos | Solicitud de Pago, CFDI, Contrato, o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 5.5.9.9 Otros Gastos Varios | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |

| | | | | | | | |
|---|--|--|-----------|---|-------------------------------|--|---|
| 2 | Por el pago de otros gastos | Solicitud de Recursos Financieros, Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria, incluyendo anexos | Frecuente | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 3 | Transferencias de fondos entre cuentas bancarias | Transferencia bancaria | Frecuente | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "A" | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "B" | | |

18.- Anticipos a proveedores

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|---|---|--|--------------|---|---------------------------|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| A. ANTICIPOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA | | | | | | | |
| 1 | Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. | Recibo oficial, CFDI, contrato o documento equivalente | | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 2 | Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios | Recibo oficial, CFDI, contrato o documento equivalente | | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|

B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACION PRESUPUESTARIA

| | | | | | | | |
|---|---|--|-----------|--|---|--|---|
| 1 | Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios | Solicitud de Pago, Recibo oficial, CFDI, contrato o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
|---|---|--|-----------|--|---|--|---|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | | <p>Combustibles Lubricantes y Aditivos o</p> <p>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o</p> <p>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o</p> <p>5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o</p> <p>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o</p> <p>5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o</p> <p>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o</p> <p>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o</p> <p>5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o</p> <p>5.1.3.1 Servicios Básicos o</p> <p>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o</p> <p>5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o</p> <p>5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o</p> <p>5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento</p> | | |
|--|--|--|--|---|--|--|

| | | | | | | | |
|---|---|--|-----------|---|--|---|--|
| | | | | y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | | | |
| 2 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 4 | Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios | Póliza de diario | | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros | | |

| | | | | | para Seguridad o | | |
|---|--|--|-----------|--|--|--|--|
| 5 | Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios | Solicitud de Pago, Recibo, CFDI, contratos, recibos o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | | |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Víaticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.

A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SINAFECTACION PRESUPUESTARIA

| | | | | | | | |
|---|---|---|-----------|--|--|--|--|
| 1 | Por el anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente | Frecuente | 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | | | |
| 2 | Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente | | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y | 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | Objetos Valiosos o 1.2.5.1 Software o 1.2.5.4 Licencias | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|

B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES CON AFECTACION PRESUPUESTARIA

| | | | | | | | |
|---|--|--|-----------|--|---|--|---|
| 1 | Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles | Solicitud de Pago, Recibo, CFDI, contrato o documento equivalente, incluyendo anexos | | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objets Valiosos o 1.2.5.1 Software o 1.2.5.4 Licencias | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos. | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |

| | | | | | | | |
|---|--|--|-----------|---|---|--|--|
| 4 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles | Póliza de diario | Frecuente | <ul style="list-style-type: none"> 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo <ul style="list-style-type: none"> o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | <ul style="list-style-type: none"> 1.2.3.1 Terrenos <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.5.1 Software <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.5.4 Licencias | | |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles | Recibo oficial, CFDI, contrato o documento equivalente | | <ul style="list-style-type: none"> 1.2.3.1 Terrenos <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.5.1 Software <ul style="list-style-type: none"> o 1.2.5.4 Licencias | <ul style="list-style-type: none"> 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo <ul style="list-style-type: none"> o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.5.1 Software o 1.2.5.4 Licencias | | |
| NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea. | | | | | | |

19.- Anticipos a contratistas por obra pública

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|---|---|--|--------------|--|--|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| A. ANTICIPO SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA. | | | | | | | |
| 1 | Por el anticipo a contratistas | Contrato o documento equivalente | Frecuente | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | | |
| 2 | Por la aplicación del anticipo a contratistas | Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente | Frecuente | 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| B. ANTICIPO CON AFECTACION PRESUPUESTARIA | | | | | | | |
| 1 | Por el devengado del anticipo a contratistas | Solicitud de Pago, Contrato o documento equivalente, incluyendo anexos | Frecuente | 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |

| | | | | | | | |
|---|---|--|-----------|---|---|--|---|
| | | | | Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | | | |
| 2 | Por la expedición de la Solicitud de Recursos Financieros para el pago del anticipo a contratistas | Solicitud de Recursos Financieros, incluyendo anexos | Frecuente | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3 | Por el pago del anticipo a contratistas | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Eventual | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 4 | Por la reclasificación del anticipo a contratistas | Por la reclasificación del anticipo a contratistas | Eventual | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo | 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | | |
| 5 | Por la aplicación del anticipo a contratistas | Póliza de diario | | 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo | | |

Nota: Los registros 1, 2, 3 y 4 se realizan de manera simultánea.

20.- Inversiones

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|--|--------------|---|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras | Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 2 | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses | Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) 4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada |

Nota: Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

21.- Avales, fianzas y garantías

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|------------------|--------------|--|--|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por las fianzas y garantías recibidas para garantizar al Tribunal Electoral el cumplimiento de obligaciones contraídas la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios (a favor de la TESOFE o a favor del Tribunal Electoral) | Fianza | Frecuente | 7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar | 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas | | |
| 2 | Por la devolución de las fianzas y garantías por el cumplimiento de las obligaciones contraídas | Fianza | Frecuente | 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas | 7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar | | |

22.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|------------------------------|------------------------------|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por los valores en custodia (FONAC / Fideicomiso de Apoyos Médicos) | Oficio de autorización de recepción de valores | Frecuente | 7.1.1 Valores en Custodia | 7.1.2 Custodia de Valores | | |
| 2 | Por la cancelación de los valores en custodia | Oficio de liberación de valores | Frecuente | 7.1.2 Custodia de Valores | 7.1.1 Valores en Custodia | | |

23.- Cierre de cuentas patrimoniales

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|-------------------|--------------|--|--|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión | Póliza de diario | | 6.2 Ahorro de la gestión | 3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) | | |
| 2 | Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión | Póliza de diario. | | 3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) | 6.3 Desahorro de la gestión | | |

24.- Cierre de cuentas presupuestarias

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | Anual | REGISTRO | | | |
|-----|--|------------------|-------|----------|-------|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Ley de ingresos devengada no recaudada. | Póliza de diario | Anual | | | 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 2 | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos | Póliza de diario | Anual | | | 8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 3 | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos | Póliza de diario | Anual | | | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |
| 4 | Ley de Ingresos por ejecutar no devengada | Póliza de diario | Anual | | | 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada |
| 5 | Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido | Póliza de diario | Anual | | | 8.2.1.0.0 Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 6 | Presupuesto de Egresos comprometido no devengado | Póliza de diario | Anual | | | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 7 | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al presupuesto aprobado | Póliza de diario | Anual | | | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 8 | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al presupuesto aprobado | Póliza de diario | Anual | | | 8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer |

| | | | | | | | |
|----|---|------------------|-------|--|--|--|---|
| 9 | Asiento final del devengado no ejercido al cierre del ejercicio | Póliza de diario | Anual | | | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 10 | Asiento final del devengado no ejercido y no pagado al cierre del ejercicio | Póliza de diario | Anual | | | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 11 | Asiento final de ajuste presupuestario para cancelar el saldo del Presupuesto de Egresos pagado | Póliza de diario | Anual | | | 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada | 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado |
| 12 | Asiento final de ajuste presupuestario para cancelar el saldo del Presupuesto de Egresos aprobado | Póliza de diario | Anual | | | 8.2.1.0.0 Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada |
| 13 | Cierre presupuestario del ejercicio con superávit financiero | Póliza de diario | Anual | | | 8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada 9.1.0.0.0 Superávit Financiero | 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada 9.1.0.0.0 Superávit Financiero |

CAPÍTULO VI

ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS PROGRAMATICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado el Tribunal Electoral del Estado durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los Estados Financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal del Tribunal Electoral del Estado. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el Tribunal Electoral del Estado ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del Tribunal Electoral del Estado para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del Tribunal Electoral del Estado y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del Tribunal Electoral del Estado, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los Estados Financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar los riesgos e incertidumbres asociados.

I. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

El Tribunal Electoral del Estado deberá generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Actividades;
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujos de Efectivo;
- f) Estado Analítico del Activo;
- g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- h) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- i) Notas a los Estados Financieros.

a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Tribunal Electoral del Estado, a una fecha determinada. Se estructura en activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo Tribunal, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | |
|-------------------------------|------|--------|------|
| AI ____ DE _____ DE _____ | | | |
| ACTIVO | 20XN | PASIVO | 20XN |

| Activo Circulante | Pasivo Circulante |
|---|---|
| Efectivo y Equivalentes | Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Documentos por Pagar a Corto Plazo |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo |
| Inventarios | Títulos y Valores a Corto Plazo |
| Almacenes | Pasivos Diferidos a Corto Plazo |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |
| Otros Activos Circulantes | Provisiones a Corto Plazo |
| | Otros Pasivos a Corto Plazo |
| Total de Activos Circulantes | Total de Pasivos Circulantes |
| | |
| Activo No Circulante | Pasivo No Circulante |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | Cuentas por Pagar a Largo Plazo |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Documentos por Pagar a Largo Plazo |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deuda Pública a Largo Plazo |
| Bienes Muebles | Pasivos Diferidos a Largo Plazo |
| Activos Intangibles | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Provisiones a Largo Plazo |
| Activos Diferidos | Total de Pasivos No Circulantes |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | |
| Otros Activos no Circulantes | |
| Total de Activos No Circulantes | |
| Total del Activo | Total del Pasivo |
| | |
| | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO |
| | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido |
| | Aportaciones |
| | Donaciones de Capital |
| | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio |
| | Hacienda Pública/Patrimonio Generado |
| | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) |
| | Resultados de Ejercicios Anteriores |
| | Revalúos |
| | Total Patrimonio |
| | |
| | Total Pasivo + Patrimonio |

b) ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Tribunal Electoral del Estado que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del Tribunal durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del Tribunal Electoral del Estado y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | |
|--|------|--------|
| Estado de Actividades | | |
| Del __ de _____ al __ de _____ de _____ | 20XN | 20XN-1 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | | |
| Impuestos | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| Contribuciones de Mejoras | | |
| Derechos | | |
| Productos de Tipo Corriente ¹ | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | | |
| Ingresaos por Venta de Bienes y Servicios | | |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |

| | | |
|---|--|--|
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Otros Ingresos y Beneficios | | |
| Ingresos Financieros | | |
| Incremento por Variación de Inventarios | | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | | |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | | |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | | |
| Servicios Personales | | |
| Materiales y Suministros | | |
| Servicios Generales | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | |
| Intereses de la Deuda Pública | | |
| Comisiones de la Deuda Pública | | |
| Gastos de la Deuda Pública | | |
| Costo por Coberturas | | |
| Apoyos Financieros | | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | | |
| Provisiones | | |
| Disminución de Inventarios | | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | | |

| | | |
|--|--|--|
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | | |
| Otros Gastos | | |
| Inversión Pública | | |
| Inversión Pública no Capitalizable | | |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | |
| 1No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros. | | |

c) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Tribunal Electoral del Estado, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a).

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | | | |
|--|---|---|--|------------------------------|-------|
| Estado de Variación en la Hacienda Pública | | | | | |
| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | | | | | |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1 | | | | | |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN | | | | | |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN | | | | | |

d) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del Tribunal Electoral del Estado.

CUERPO DEL FORMATO

ORIGEN: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

APLICACIÓN: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | |
|--|--------|------------|
| Estado de Cambios en la Situación Financiera | | |
| Del _____ al _____ | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | | |
| Activo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | |
| Inventarios | | |
| Almacenes | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | |
| Otros Activos Circulantes | | |
| Activo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | | |
| Activos Intangibles | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | |
| Activos Diferidos | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | | |
| Otros Activos no Circulantes | | |
| PASIVO | | |
| Pasivo Circulante | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | | |
| Provisiones a Corto Plazo | | |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| Pasivo No Circulante | | |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | | |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo | | |
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | |
| Aportaciones | | |
| Donaciones de Capital | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| Revalúos | | |
| Reservas | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| Resultado por Posición Monetaria | | |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | |

e) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Tribunal Electoral del Estado identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del Tribunal para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

CUERPO DEL FORMATO

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO Estado de Flujos de Efectivo Del _____ al _____ | | |
|---|------|--------|
| Concepto | 20XN | 20XN-1 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Impuestos | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| Contribuciones de mejoras | | |
| Derechos | | |
| Productos de Tipo Corriente | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | | |

| | | |
|--|--|--|
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Otros Orígenes de Operación | | |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | | |
| Materiales y Suministros | | |
| Servicios Generales | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Otras Aplicaciones de Operación | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | | |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | | |
| Otros Orígenes de Inversión | | |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | | |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | | |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Endeudamiento Neto | | |
| Internos | | |
| Externos | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | | |
| Aplicación | | |
| Servicios de la Deuda | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Interno | | | |
| Externo | | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | | | |
| Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | | |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | | | |

f) **ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Tribunal Electoral del Estado para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el Tribunal durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

CUERPO DEL FORMATO

SALDO INICIAL: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

CARGOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

ABONOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

SALDO FINAL: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

VARIACIÓN DEL PERÍODO: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Estado Analítico del Activo | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4 (1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | | | | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | | | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | | | |
| Inventarios | | | | | |
| Almacenes | | | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | | | | |
| Otros Activos Circulantes | | | | | |
| Activo No Circulante | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | | | | |
| Bienes Muebles | | | | | |
| Activos Intangibles | | | | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | | | | |
| Activos Diferidos | | | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | | | | | |
| Otros Activos no Circulantes | | | | | |

g) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas del Tribunal Electoral del Estado, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del Tribunal entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se les muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente, el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

CUERPO DEL FORMATO

MONEDA DE CONTRATACIÓN: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

INSTITUCIÓN O PAÍS ACREDOR: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

SALDO INICIAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período inmediato anterior.

SALDO FINAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período.

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | | | | |
| Del _____ al _____ | | | | |
| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| DEUDA PÚBLICA | | | | |

| Corto Plazo | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| <i>Subtotal Corto Plazo</i> | | | | |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| <i>Subtotal Largo Plazo</i> | | | | |
| Otros Pasivos | | | | |
| Total Deuda y Otros Pasivos | | | | |

h) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

El Tribunal Electoral del Estado tiene la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Tribunal; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

i) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación, aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la

naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| | 20XN | 20XN-1 |
|---|------|--------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería | X | X |
| Efectivo en Bancos - Dependencias | X | X |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | X | X |
| Fondos con afectación específica | X | X |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | X | X |
| Total de Efectivo y Equivalentes | X | X |

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante

subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

| | 20XN | 20XN-1 |
|---|------|--------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | X | X |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> | | |
| Depreciación | X | X |
| Amortización | X | X |
| Incrementos en las provisiones | X | X |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (X) | (X) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (X) | (X) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (X) | (X) |
| Partidas extraordinarias | (X) | (X) |

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables: Valores

Emisión de obligaciones Avales y garantías Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias: Cuentas de ingresosCuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el Tribunal Electoral del Estado estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la *Ley de Contabilidad*, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Tribunal o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del Tribunal como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan el Tribunal, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Eventos Posteriores al Cierre

El Tribunal Electoral del Estado informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

II. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado Analítico de Ingresos.
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del Tribunal Electoral del Estado de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Contabilidad General y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

| Estado Analítico de Ingresos | | | | | | |
|---|----------|----------------------------|------------|-----------|-----------|-------------|
| Rubro de Ingresos | Ingreso | | | | | Diferencia |
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | |
| | (1) | (2) | (3=1+2) | (4) | (5) | (6= 5 - 1) |
| Impuestos | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | |
| Derechos | | | | | | |
| Productos | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|----------------------------|--|
| Corriente | | | | | | |
| Capital | | | | | | |
| Aprovechamientos | | | | | | |
| Corriente | | | | | | |
| Capital | | | | | | |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Total | | | | | | |
| | | | | | Ingresos excedentes | |

| Ingreso | | | | | | |
|---|----------|----------------------------|------------|-----------|-----------|------------|
| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | Diferencia |
| | (1) | (2) | (3= 1+2) | (4) | (5) | (6= 5-1) |
| Ingresos del Gobierno | | | | | | |
| Impuestos | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | |
| Derechos | | | | | | |
| Productos | | | | | | |
| Corriente | | | | | | |
| Capital | | | | | | |
| Aprovechamientos | | | | | | |
| Corriente | | | | | | |
| Capital | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Ingresos de Organismos y Empresas | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|----------------------------|
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Ingresos derivados de financiamiento | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Total | | | | | | Ingresos excedentes |

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | | | | |
|---|----------|------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) | | | | | | |
| Del _____ al _____ | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificad o | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Servicios Personales | | | | | | |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | | | | | | |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | | | | | | |
| Seguridad Social | | | | | | |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | | | | | | |
| Previsiones | | | | | | |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | | | | | | |
| Materiales y Suministros | | | | | | |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | | | | | | |
| Alimentos y Utensilios | | | | | | |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | | | | | |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | | | | | |

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | | | | |
|--|----------|------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) | | | | | | |
| Del _____ al _____ | | Egresos | | | | |
| Concepto | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | | | | | |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | | | | | |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | | | | | |
| Materiales y Suministros Para Seguridad | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | | | | | |
| Servicios Generales | | | | | | |
| Servicios Básicos | | | | | | |
| Servicios de Arrendamiento | | | | | | |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | | | | | | |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | | | | | |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | | | | | |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad. | | | | | | |
| Servicios de Traslado y Viáticos | | | | | | |
| Servicios Oficiales | | | | | | |
| Otros Servicios Generales | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | | | | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | | | | | |
| Subsidios y Subvenciones | | | | | | |
| Ayudas Sociales | | | | | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | | | | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | | | | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | | | | | |
| Donativos | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Transferencias al Exterior | | | | | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | | | | | | |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | | | | | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | | | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | | | | | | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | | | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | | | | |
| Activos Biológicos | | | | | | |
| Bienes Inmuebles | | | | | | |
| Activos Intangibles | | | | | | |
| Inversión Pública | | | | | | |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | | | | | | |
| Obra Pública en Bienes Propios | | | | | | |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | | | | | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. | | | | | | |
| Acciones y Participaciones de Capital | | | | | | |

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | |
|---|---------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) | | |
| Concepto | Egresos | Subejercicio |

| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
|---|----------|--------------------------------|------------|-----------|--------|-----------|
| | 1 | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Compra de Títulos y Valores | | | | | | |
| Concesión de Préstamos | | | | | | |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | | | | | |
| Otras Inversiones Financieras | | | | | | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Participaciones | | | | | | |
| Aportaciones | | | | | | |
| Convenios | | | | | | |
| Deuda Pública | | | | | | |
| Amortización de la Deuda Pública | | | | | | |
| Intereses de la Deuda Pública | | | | | | |
| Comisiones de la Deuda Pública | | | | | | |
| Gastos de la Deuda Pública | | | | | | |
| Costo por Coberturas | | | | | | |
| Apoyos Financieros | | | | | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) | | | | | | |
| Total del Gasto | | | | | | |

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | |
|---|---------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | |
| Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) | | |
| Concepto | Egresos | Subejercicio |

| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|-------------|
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Gasto Corriente | | | | | | |
| Gasto de Capital | | | | | | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | | | | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | | | | | |
| Participaciones | | | | | | |
| Total del Gasto | | | | | | |

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del _____ al _____ | | | | | | |
|--|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Dependencia o Unidad Administrativa 1 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa 2 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa 3 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa 4 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa 6 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa 7 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa 8 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa 9 | | | | | | |
| Total del Gasto | | | | | | |

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Clasificación Administrativa | | | | | | |
| Del _____ al _____ | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Poder Ejecutivo | | | | | | |
| Poder Legislativo | | | | | | |
| Poder Judicial | | | | | | |
| Órganos Autónomos | | | | | | |
| Total del Gasto | | | | | | |

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | | | | |
|--|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación Administrativa | | | | | | |
| Del _____ al _____ | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | | | | | | |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social | | | | | | |
| Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | | | | | | |
| Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria | | | | | | |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | | | | | | |
| Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria | | | | | | |
| Total del Gasto | | | | | | |

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | | | | |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función) | | | | | | |
| Del _____ al _____ | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Gobierno | | | | | | |
| Legislación | | | | | | |
| Justicia | | | | | | |
| Coordinación de la Política de Gobierno | | | | | | |
| Relaciones Exteriores | | | | | | |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | | | | | | |
| Seguridad Nacional | | | | | | |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | | | | | | |
| Otros Servicios Generales | | | | | | |
| Desarrollo Social | | | | | | |
| Protección Ambiental | | | | | | |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | | | | | | |
| Salud | | | | | | |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | | | | | | |
| Educación | | | | | | |
| Protección Social | | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Otros Asuntos Sociales | | | | | |
| Desarrollo Económico | | | | | |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | | | | | |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | | | | | |
| Combustibles y Energía | | | | | |
| Minería, Manufacturas y Construcción | | | | | |
| Transporte | | | | | |
| Comunicaciones | | | | | |
| Turismo | | | | | |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | | | | | |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | | | | | |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | | | | |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | | | | | |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno | | | | | |
| Saneamiento del Sistema Financiero | | | | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | | | | |
| Total del Gasto | | | | | |

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | | | | |
|---|----------|-----------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función) | | | | | | |
| Del _____ al _____ | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Gobierno | | | | | | |
| Legislación | | | | | | |
| Justicia | | | | | | |
| Coordinación de la Política de Gobierno | | | | | | |
| Relaciones Exteriores | | | | | | |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | | | | | | |
| Seguridad Nacional | | | | | | |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | | | | | | |
| Otros Servicios Generales | | | | | | |
| Desarrollo Social | | | | | | |
| Protección Ambiental | | | | | | |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | | | | | | |
| Salud | | | | | | |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | | | | | | |
| Educación | | | | | | |
| Protección Social | | | | | | |
| Otros Asuntos Sociales | | | | | | |
| Desarrollo Económico | | | | | | |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | | | | | | |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | | | | | | |
| Combustibles y Energía | | | | | | |
| Minería, Manufacturas y Construcción | | | | | | |
| Transporte | | | | | | |
| Comunicaciones | | | | | | |
| Turismo | | | | | | |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | | | | | | |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | | | | | | |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | | | | | |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | | | | | | |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Ordenes de Gobierno | | | | | | |
| Saneamiento del Sistema Financiero | | | | | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | | | | | |
| Total del Gasto | | | | | | |

ENDEUDAMIENTO NETO

FINALIDAD

Mostrar el desglose de la deuda contratada en el periodo, indicando los datos de cada crédito y las instituciones financieras que los otorgaron; así como los pagos realizados (amortización de la deuda) para determinar el endeudamiento o desendeudamiento neto generados.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que correspondan, en caso de no contar con cifra se anotará cero, es decir, no se eliminarán filas que no sean utilizadas, ni se agregarán renglones.

Regla de Validación del Endeudamiento Neto:

- El importe total de las columnas de contratación, amortización y endeudamiento neto deberán coincidir cuando corresponda con el monto presentado en el informe de Indicadores de Postura Fiscal en los conceptos financiamiento, amortización y financiamiento neto, respectivamente.

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | | |
|--|------------------------------|--------------|-----------------------|
| Endeudamiento Neto | | | |
| Del _____ al _____ | | | |
| Identificación de Crédito o Instrumento | Contratación / Colocación | Amortización | Endeudamiento Neto |
| | A | B | C = A - B |
| Créditos Bancarios | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Total Créditos Bancarios | | | |
| | | | |
| Otros Instrumentos de Deuda | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Total Otros Instrumentos de Deuda | | | |
| | | | |
| TOTAL | | | |

INTERESES DE LA DEUDA

Intereses de la Deuda Inciso reformado DOF 04-07-2024 Finalidad Mostrar el desglose de los interesas de la Deuda generados en el periodo a nivel devengado y pagado, por crédito o instrumento financiero e Institución que lo otorga.

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO | | |
|--|-----------|--------|
| Intereses de la Deuda | | |
| Identificación de Crédito o Instrumento | Devengado | Pagado |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total de Intereses de Créditos Bancarios | | |
| | | |
| Otros Instrumentos de Deuda | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda | | |
| | | |
| TOTAL | | |

III. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

FINALIDAD

Informar sobre el comportamiento del presupuesto de manera organizada de conformidad con los programas presupuestarios establecidos en la clasificación programática emitida por el CONAC.

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO Gasto por Categoría Programática Del _____ al _____ | | | | | | |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Programas | | | | | | |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | | | | | | |
| Sujetos a Reglas de Operación | | | | | | |
| Otros Subsidios | | | | | | |
| Desempeño de las Funciones | | | | | | |
| Prestación de Servicios Públicos | | | | | | |
| Provisión de Bienes Públicos | | | | | | |
| Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | | | | | | |
| Promoción y fomento | | | | | | |
| Regulación y supervisión | | | | | | |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) | | | | | | |
| Específicos | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| Proyectos de Inversión | | | | | | |
| Administrativos y de Apoyo | | | | | | |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | | | | | | |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | | | | | | |
| Operaciones ajenas | | | | | | |
| Compromisos | | | | | | |
| Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional | | | | | | |
| Desastres Naturales | | | | | | |
| Obligaciones | | | | | | |
| Pensiones y jubilaciones | | | | | | |
| Aportaciones a la seguridad social | | | | | | |
| Aportaciones a fondos de estabilización | | | | | | |
| Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones | | | | | | |
| Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) | | | | | | |
| Gasto Federalizado | | | | | | |
| Participaciones a entidades federativas y municipios | | | | | | |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca | | | | | | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | | | | | | |
| Total del Gasto | | | | | | |

ANEXO MATICES DE CONVERSIÓN

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de

Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir, cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

A.1 Matriz Devengado de Gastos

La Matriz Devengado de Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) y el Clasificador por Tipo de Gasto con las cuentas de la contabilidad, definen la cuenta de cargo o abono del asiento.

| COG | Nombre del COG | Tipo de Gasto | Cuentas Contables | | | |
|-----|--|---------------|-------------------|---|---------|--|
| | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 113 | Sueldos base al personal permanente | 1 | 5.1.1.1 | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios | 1 | 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 122 | Sueldos base al personal eventual | 1 | 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social | 1 | 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 131 | Primas por años de servicios efectivos prestados | 1 | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 1 | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 134 | Compensaciones | 1 | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 141 | Aportaciones de seguridad social | 1 | 5.1.1.4 | Seguridad Social | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro | 1 | 5.1.1.4 | Seguridad Social | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 144 | Aportaciones para seguros | 1 | 5.1.1.4 | Seguridad Social | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | 1 | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 152 | Indemnizaciones | 1 | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro | 1 | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 154 | Prestaciones contractuales | 1 | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | 1 | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas | 1 | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 171 | Estímulos | 1 | 5.1.1.6 | Pago de estímulos a servidores públicos | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 1 | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 01-feb | 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 1 | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 01-feb | 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 213 | Material estadístico y geográfico | 1 | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 213 | Material estadístico y geográfico | 01-feb | 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y Comunicaciones | 1 | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y Comunicaciones | 01-feb | 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 215 | Material impreso e información digital | 01-feb | 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 216 | Material de limpieza | 1 | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 216 | Material de limpieza | 01-feb | 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza | 1 | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza | 01-feb | 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | 1 | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | 01-feb | 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 221 | Productos alimenticios para personas | 01-feb | 1.1.5.1.2 | Alimentos y Utensilios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación | 1 | 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación | 01-feb | 1.1.5.1.2 | Alimentos y Utensilios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 241 | Productos minerales no metálicos | 1 | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 241 | Productos minerales no metálicos | 01-feb | 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 242 | Cemento y productos de concreto | 1 | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

| | | | | | | |
|-----|---|--------|-----------|--|---------|-------------------------------------|
| 242 | Cemento y productos de concreto | 01-feb | 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso | 1 | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso | 01-feb | 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 244 | Madera y productos de madera | 1 | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 244 | Madera y productos de madera | 01-feb | 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio | 1 | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio | 01-feb | 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 246 | Material eléctrico y electrónico | 1 | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 246 | Material eléctrico y electrónico | 01-feb | 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción | 1 | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción | 01-feb | 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 248 | Materiales complementarios | 1 | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 248 | Materiales complementarios | 01-feb | 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1 | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 01-feb | 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros Agroquímicos | 1 | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros Agroquímicos | 01-feb | 1.1.5.1.4 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos | 1 | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos | 01-feb | 1.1.5.1.4 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros Médicos | 1 | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros Médicos | 01-feb | 1.1.5.1.4 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 1 | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 01-feb | 1.1.5.1.4 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | 1 | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | 01-feb | 1.1.5.1.4 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 1 | 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 262 | Carbón y sus derivados | 1 | 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 271 | Vestuario y uniformes | 1 | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 271 | Vestuario y uniformes | 01-feb | 1.1.5.1.6 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal | 1 | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal | 01-feb | 1.1.5.1.6 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 273 | Artículos deportivos | 1 | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 273 | Artículos deportivos | 01-feb | 1.1.5.1.6 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 274 | Productos textiles | 1 | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 274 | Productos textiles | 01-feb | 1.1.5.1.6 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 1 | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 01-feb | 1.1.5.1.6 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 281 | Sustancias y materiales explosivos | 1 | 5.1.2.8 | Materiales y Suministros para Seguridad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 281 | Sustancias y materiales explosivos | 01-feb | 1.1.5.1.7 | Materiales y Suministros para Seguridad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 282 | Materiales de seguridad pública | 1 | 5.1.2.8 | Materiales y Suministros para Seguridad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 282 | Materiales de seguridad pública | 01-feb | 1.1.5.1.7 | Materiales y Suministros para Seguridad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 283 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional | 1 | 5.1.2.8 | Materiales y Suministros para Seguridad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 283 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional | 01-feb | 1.1.5.1.7 | Materiales y Suministros para Seguridad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 291 | Herramientas menores | 1 | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

| | | | | | | |
|-----|---|--------|-----------|---|---------|-------------------------------------|
| 291 | Herramientas menores | 01-feb | 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios | 1 | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios | 01-feb | 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 01-feb | 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 1 | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 01-feb | 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1 | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 01-feb | 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 1 | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 01-feb | 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | 1 | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | 01-feb | 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | 1 | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | 01-feb | 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles | 1 | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles | 01-feb | 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 311 | Energía eléctrica | 1 | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 313 | Agua | 1 | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 314 | Telefonía tradicional | 1 | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 315 | Telefonía celular | 1 | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 316 | Servicios de telecomunicaciones y satélites | 1 | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 317 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | 1 | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 318 | Servicios postales y telegráficos | 1 | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 319 | Servicios integrales y otros servicios | 1 | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 321 | Arrendamiento de terrenos | 1 | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 322 | Arrendamiento de edificios | 1 | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 323 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 325 | Arrendamiento de equipo de transporte | 1 | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 326 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas | 1 | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 327 | Arrendamiento de activos intangibles | 1 | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 329 | Otros arrendamientos | 1 | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 331 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados | 1 | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 333 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 1 | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 334 | Servicios de capacitación | 1 | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 335 | Servicios de investigación científica y Desarrollo | 1 | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 336 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | 1 | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 338 | Servicios de vigilancia | 1 | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 339 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | 1 | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 341 | Servicios financieros y bancarios | 1 | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 345 | Seguro de bienes patrimoniales | 1 | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 346 | Almacenaje, envase y embalaje | 1 | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

| | | | | | | |
|-----|--|---|-----------|---|---------|--|
| 347 | Fletes y maniobras | 1 | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 349 | Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales | 1 | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 351 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | 1 | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 352 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 353 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | 1 | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 354 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1 | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 355 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 1 | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 356 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad | 1 | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | 1 | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | 1 | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 359 | Servicios de jardinería y fumigación | 1 | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 1 | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 362 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 1 | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 363 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet | 1 | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 364 | Servicios de revelado de fotografías | 1 | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 365 | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video | 1 | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 366 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | 1 | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 369 | Otros servicios de información | 1 | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 371 | Pasajes aéreos | 1 | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 372 | Pasajes terrestres | 1 | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 375 | Viáticos en el país | 1 | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 376 | Viáticos en el extranjero | 1 | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 377 | Gastos de instalación y traslado de menaje | 1 | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 381 | Gastos de ceremonial | 1 | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 382 | Gastos de orden social y cultural | 1 | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 383 | Congresos y convenciones | 1 | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 384 | Exposiciones | 1 | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 385 | Gastos de representación | 1 | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 391 | Servicios funerarios y de cementerios | 1 | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 392 | Impuestos y derechos | 1 | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 1 | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades | 1 | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 398 | Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | 1 | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 441 | Ayudas sociales a personas | 1 | 5.2.4.1 | Ayudas Sociales a Personas | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 442 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación | 1 | 5.2.4.2 | 4 Becas | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 444 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | 1 | 5.2.4.3 | Ayudas Sociales a Instituciones | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 463 | Transferencias a fideicomisos del Tribunal | 1 | 5.2.6.1 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 481 | Donativos a instituciones sin fines de lucro | 1 | 5.2.8.1 | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 492 | Transferencias para organismos internacionales | 1 | 5.2.9.1 | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 511 | Muebles de oficina y estantería | 2 | 1.2.4.1.1 | Muebles de oficina y estantería | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 513 | Bienes artísticos, culturales y científicos | 2 | 1.2.4.7.1 | Bienes artísticos, culturales y científicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

| | | | | | | |
|-----|---|---|-----------|---|---------|---|
| 515 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 2 | 1.2.4.1.3 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 519 | Otros mobiliarios y equipos de administración | 2 | 1.2.4.1.9 | Otros mobiliarios y equipos de administración | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 521 | Equipos y aparatos audiovisuales | 2 | 1.2.4.2.1 | Equipos y aparatos audiovisuales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 522 | Aparatos deportivos | 2 | 1.2.4.2.2 | Aparatos deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 523 | Cámaras Fotográficas y de video | 2 | 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de video | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 529 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2 | 1.2.4.2.9 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 531 | Equipo médico y de laboratorio | 2 | 1.2.4.3.1 | Equipo médico y de laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 532 | Instrumental médico y de laboratorio | 2 | 1.2.4.3.2 | Instrumental médico y de laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 541 | Vehículos y equipo terrestre | 2 | 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 549 | Otros equipos de transporte | 2 | 1.2.4.4.9 | Otros equipos de transporte | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 551 | Equipo de defensa y seguridad | 2 | 1.2.4.5 | Equipo de defensa y Seguridad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 562 | Maquinaria y equipo industrial | 2 | 1.2.4.6.2 | Maquinaria y equipo industrial | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 2 | 1.2.4.6.4 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 565 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 2 | 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 566 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 2 | 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 567 | Herramientas y máquinas-herramienta | 2 | 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 569 | Otros equipos | 2 | 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 581 | Terrenos | 2 | 1.2.3.1 | Terrenos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 583 | Edificios no residenciales | 2 | 1.2.3.3 | Edificios no residenciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 591 | Software | 2 | 1.2.5.1 | Software | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 597 | Licencias informáticas e intelectuales | 2 | 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 622 | Edificación no habitacional | 2 | 1.2.3.6.2 | Edificación no Habitacional en Proceso | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 627 | Instalaciones y equipamiento en construcciones | 2 | 1.2.3.6.7 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 629 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados | 2 | 1.2.3.6.9 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |

A.2 Matriz Pagado de Gastos

La Matriz Pagado de Gastos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, utilizando la cuenta de Bancos por transferencia bancaria.

| COG | Nombre del COG | Tipo de Gasto | Medio de pago | Cuentas Contables | | | |
|-----|---|---------------|---------------|-------------------|--|---------|------------------|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 113 | Sueldos base al personal permanente | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 122 | Sueldos base al personal eventual | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 131 | Primas por años de servicios efectivos prestados | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 134 | Compensaciones | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 141 | Aportaciones de seguridad social | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 142 | Aportaciones a fondos de vivienda | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 144 | Aportaciones para seguros | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

| | | | | | | | |
|-----|--|--------|-----------------------|---------|--|---------|------------------|
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 152 | Indemnizaciones | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 154 | Prestaciones contractuales | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 171 | Estímulos | 1 | Banco | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 172 | Recompensas | 1 | Banco Moneda Nacional | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 213 | Material estadístico y geográfico | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 213 | Material estadístico y geográfico | 01-feb | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 215 | Material impreso e información digital | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 215 | Material impreso e información digital | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 216 | Material de limpieza | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 216 | Material de limpieza | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 221 | Productos alimenticios para personas | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 221 | Productos alimenticios para personas | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 241 | Productos minerales no metálicos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 241 | Productos minerales no metálicos | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 242 | Cemento y productos de concreto | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 242 | Cemento y productos de concreto | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 244 | Madera y productos de madera | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 244 | Madera y productos de madera | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 246 | Material eléctrico y electrónico | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 246 | Material eléctrico y electrónico | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

| | | | | | | | |
|-----|---|--------|-------------------|---------|-------------------------------------|---------|------------------|
| 248 | Materiales complementarios | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 248 | Materiales complementarios | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros médicos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros médicos | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 262 | Carbón y sus derivados | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 271 | Vestuario y uniformes | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 271 | Vestuario y uniformes | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 273 | Artículos deportivos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 273 | Artículos deportivos | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 274 | Productos textiles | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 274 | Productos textiles | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 281 | Sustancias y materiales explosivos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 281 | Sustancias y materiales explosivos | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 282 | Materiales de seguridad pública | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 282 | Materiales de seguridad pública | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 283 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 283 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 291 | Herramientas menores | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 291 | Herramientas menores | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

| | | | | | | | |
|-----|---|--------|-------------------|---------|-------------------------------------|---------|------------------|
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles | 01-feb | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 311 | Energía eléctrica | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 313 | Agua | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 314 | Telefonía tradicional | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 315 | Telefonía celular | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 316 | Servicios de telecomunicaciones y satélites | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 317 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 318 | Servicios postales y telegráficos | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 319 | Servicios integrales y otros servicios | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 321 | Arrendamiento de terrenos | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 322 | Arrendamiento de edificios | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 323 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 325 | Arrendamiento de equipo de transporte | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 326 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 327 | Arrendamiento de activos intangibles | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 329 | Otros arrendamientos | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 331 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 333 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 334 | Servicios de capacitación | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 335 | Servicios de investigación científica y desarrollo | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 336 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | 1 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 338 | Servicios de vigilancia | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 339 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 341 | Servicios financieros y bancarios | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 345 | Seguro de bienes patrimoniales | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 346 | Almacenaje, envase y embalaje | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 347 | Fletes y maniobras | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

| | | | | | | | |
|-----|--|---|-------------------|---------|--|---------|------------------|
| 349 | Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 351 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 352 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 353 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 354 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 355 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 356 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 359 | Servicios de jardinería y fumigación | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 362 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 363 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 364 | Servicios de revelado de fotografías | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 365 | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 366 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 369 | Otros servicios de información | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 371 | Pasajes aéreos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 372 | Pasajes terrestres | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 375 | Viáticos en el país | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 376 | Viáticos en el extranjero | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 377 | Gastos de instalación y traslado de menaje | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 381 | Gastos de ceremonial | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 382 | Gastos de orden social y cultural | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 383 | Congresos y convenciones | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 384 | Exposiciones | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 385 | Gastos de representación | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 391 | Servicios funerarios y de cementerios | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 392 | Impuestos y derechos | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 398 | Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 441 | Ayudas sociales a personas | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 442 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 444 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

| | | | | | | | |
|-----|---|---|-------------------|---------|---|---------|------------------|
| 463 | Transferencias a fideicomisos del Tribunal | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 481 | Donativos a instituciones sin fines de lucro | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 492 | Transferencias para organismos internacionales | 1 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 511 | Muebles de oficina y estantería | 2 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 513 | Bienes artísticos, culturales y científicos | 2 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 515 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 519 | Otros mobiliarios y equipos de administración | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 521 | Equipos y aparatos audiovisuales | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 522 | Aparatos deportivos | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 523 | Cámaras Fotográficas y de video | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 529 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 531 | Equipo médico y de laboratorio | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 532 | Instrumental médico y de laboratorio | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 541 | Vehículos y equipo terrestre | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 549 | Otros equipos de transporte | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 551 | Equipo de defensa y seguridad | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 562 | Maquinaria y equipo industrial | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 565 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 566 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 567 | Herramientas y máquinas-herramienta | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 569 | Otros equipos | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 581 | Terrenos | 2 | Banco | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 583 | Edificios no residenciales | 2 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 597 | Licencias informáticas e intelectuales | 2 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 622 | Edificación no habitacional | 2 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 627 | Instalaciones y equipamiento en construcciones | 2 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 629 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados | 2 | Banco Moned. Nac. | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

B.1 Matriz Ingresos Devengados

La *Matriz Ingresos Devengados* relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con las cuentas de la contabilidad, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono.

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Características | Cuentas Contables | | | |
|------------|------------------------------------|------------------------------|-------------------|----------------------------------|-----------|--|
| | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.3.1 | Terrenos |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.4 | Vehículos y Equipo de Transporte |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.5.1 | Software |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales |
| 79 | Otros Ingresos | Cobro en una sola exhibición | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.3.1.1 | Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros |
| 79 | Otros Ingresos | Cobro en una sola exhibición | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios5 |
| 91 | Transferencias y Asignaciones | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.2.1 | Transferencias y Asignaciones |

B.2 Matriz Ingresos Recaudados

La *Matriz Ingresos Recaudados* relaciona el medio de percepción de los ingresos con las cuentas de la contabilidad, utilizando la cuenta de Bancos por transferencia bancaria.

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Características | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables | | | |
|------------|------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|----------------------------------|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 79 | Otros Ingresos | Cobro en una sola exhibición | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 91 | Transferencias y Asignaciones | Cobro en término | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

B.3 Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos

La *Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos* relaciona el Tipo de Ingreso con las cuentas de la contabilidad, utilizando la cuenta de Bancos por transferencia bancaria, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable | | | |
|------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|------------------|-----------|--|
| | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 51 | Productos | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 4.1.5.1 | Productos6 |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.3.1 | Terrenos |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.4.4 | Vehículos y Equipo de Transporte |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.5.1 | Software |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Banco Moned. Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales |
| 79 | Otros Ingresos | Banco Moned. Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 4.3.1.1 | Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros |
| 79 | Otros Ingresos | Banco Moned. Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios |
| 91 | Transferencias y Asignaciones | Banco Moned. Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 4.2.2.1 | Transferencias y Asignaciones |